

Plan General de Seguridad Pública de Euskadi

Informe anual 2023



SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE	4
3. DESPLIEGUE DEL PGSPE.....	8
3.1. Resumen General	8
3.2. Despliegue de las Líneas Estratégicas.....	9
4. INDICADORES DE IMPACTO	39
4.1. Impacto en la seguridad real	39
5. CONCLUSIONES.....	41
6.- ANEXOS	43
RESULTADOS DE LOS INDICADORES	44

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el grado de avance en el despliegue del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi 2020-2025 (en adelante **PGSPE**) durante el año 2023, el conjunto de actuaciones desarrolladas, así como los resultados de los indicadores del Cuadro de Mando de Impacto.

La Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi define una concepción integral del marco organizativo de la seguridad pública. En dicho marco organizativo se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover condiciones y remover obstáculos para que las personas puedan disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades y desarrollar su vida en espacios de convivencia en paz, bienestar y cohesión social, reduciendo en la medida de lo posible los riesgos y peligros, intencionados o no, que pudieran perturbar sus derechos y libertades, su seguridad y la de sus bienes y el patrimonio colectivo.

Entre los principios comunes del sistema de seguridad pública, conforme al artículo 3 de la Ley 15/2012, están los de prevención de los riesgos y amenazas, conocimiento de las necesidades ciudadanas y la adaptación del servicio público a las mismas junto con la identificación de los problemas, planificación de la respuesta y evaluación de los resultados. La ley enfatiza la necesidad de planificar los objetivos, estrategias y líneas de actuación de la seguridad, dedicando al efecto el capítulo II de su título primero.

El **PGSPE 2020-2025** se construye desde un enfoque de **seguridad integral** que recoge las iniciativas de todas las entidades implicadas en la seguridad de la Comunidad Autónoma del País Vasco y refleja el trabajo coordinado por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. El Departamento de Seguridad articula políticas transversales de seguridad, alineadas, coordinadas y priorizadas planteando un **nuevo paradigma de la seguridad pública integral** en Euskadi, un cambio facilitado por la **transformación digital**.

Además, en la definición y desarrollo del **PGSPE**, se han tenido en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030. De igual manera, este plan y su despliegue contribuyen al desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

2. BASES ESTRATÉGICAS DEL PGSPE

Este capítulo establece las bases estratégicas de la seguridad en Euskadi, esto es, la misión y visión del Plan, así como los principios que rigen su formulación e implementación para terminar identificando los retos estratégicos que afronta Euskadi en materia de seguridad.

MISIÓN

Contribuir a la convivencia social y al bienestar de la ciudadanía mediante un modelo público de seguridad integral y sostenible basado en la prevención, la asistencia y la corresponsabilidad institucional y ciudadana.

VISIÓN

Situar a Euskadi como un referente a nivel europeo, con unos niveles excelentes de seguridad real y percibida.

PRINCIPIOS

CERCANÍA	Mantenemos una actitud abierta y cercana a todas las personas.
CONFIANZA	Actuamos con honestidad y nos comunicamos de forma sincera.
COMPROMISO	Nos implicamos para dar respuestas eficaces y solidarias que ayuden a resolver los problemas de manera eficiente.
LIDERAZGO Y EQUIPO	Trabajamos de forma cohesionada y coordinada guiados por un liderazgo activo.
EVOLUCIÓN	Innovamos y mejoramos de forma continua.
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Nos comprometemos con el entorno, respetando las normas y principios éticos de la sociedad, generando confianza desde la transparencia y la responsabilidad social.
VOCACIÓN DE SERVICIO	Nos comprometemos a generar valor a la ciudadanía desde una ética de lo público.

RETOS ESTRATÉGICOS

MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

Culminar la transición hacia un Modelo de Seguridad Integral en el cual la seguridad sea un concepto más amplio que la estricta seguridad ciudadana, que requiere la cooperación y corresponsabilidad de múltiples entidades y agencias institucionales y privadas, así como de la propia ciudadanía. Son aspectos clave para lograrlo la coordinación y la complementariedad entre estas múltiples entidades y agencias, en el liderazgo y la distribución de competencias, en la manera de relacionarse, ...

NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

La transformación digital no sólo representa una excelente oportunidad para la mejora de la operativa interna y la calidad del servicio, sino que es un imperativo para hacer frente a las amenazas que aprovechan o surgen del mundo digital. El sistema de seguridad ha de prepararse para identificar nuevas amenazas, como por ejemplo los derivados de los conflictos territoriales en Europa, los derivados de la crisis económica o la polarización de distintas propuestas políticas.

EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD

Aunque mejoren objetivamente los indicadores de seguridad, la ciudadanía asume rápidamente la nueva normalidad y mantiene sus expectativas y exigencias. En parte por la sensibilidad creciente con relación a determinadas temáticas (VG/VD, delitos medioambientales) o porque surgen nuevos focos de preocupación (ciberdelitos).

COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL

Los nuevos canales digitales hacen posible mantener una comunicación directa con la ciudadanía, para de esta manera sensibilizar, informar y empoderar a la sociedad, así como para conocer de primera mano su percepción y recabar información para un mejor entendimiento del entorno.

EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

A pesar del compromiso y la competencia de las personas profesionales, es necesario abordar las necesidades de dimensionamiento y estabilidad de las plantillas, especialmente teniendo en cuenta el relevo generacional, lo que, por otra parte, ofrece la oportunidad de adecuar los perfiles a las nuevas realidades siendo atractivos para incorporar jóvenes profesionales con alto nivel de formación y capacitación.

EFICIENCIA OPERATIVA

Las limitaciones presupuestarias forman parte de la realidad de las entidades públicas, las cuales, para mantener, e incluso incrementar, el volumen y la calidad del servicio, deben afrontar el reto permanente de optimizar el uso de recursos y mejorar sus procesos.

A efectos de despliegue, los retos “EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA” y “COMUNICACIÓN EXTERNA BIDIRECCIONAL” se funden en uno con la denominación del primero por estar estrechamente relacionados y presentar sinergias entre sus acciones. También el reto “EFICIENCIA OPERATIVA” no tiene un despliegue específico de líneas estratégicas, pero será abordado a través de líneas, iniciativas y acciones que resultan del despliegue de otros retos y que dan una respuesta simultánea y coherente a ambos retos.

De esta manera, el despliegue se articula en torno a los siguientes cuatro retos.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Para cada uno de los retos se han establecido las siguientes líneas estratégicas:

RETOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
I MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL	<p>L1 Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi</p> <p>L2 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral</p> <p>L3 Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial</p> <p>L4 Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad</p>
II NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS	<p>L5 Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada</p> <p>L6 Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas</p> <p>L7 Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas, para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas</p> <p>L8 Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia</p>
III EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA	<p>L9 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas</p> <p>L10 Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía</p>
IV EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO	<p>L11 Contar con personas comprometidas, cualificadas, con sentido de pertenencia y satisfechas</p> <p>L12 Consolidar la plantilla y la estructura necesaria</p>

3. DESPLIEGUE DEL PGSPE

En este capítulo del documento se recogen las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2023, así como el grado de avance respecto de la previsión inicial. Por una parte, se presenta un resumen general del grado de avance en su conjunto, y por otra las principales actuaciones desarrolladas en cada una de las líneas estratégicas.

3.1. RESUMEN GENERAL

En base a los indicadores de seguimiento del PGSPE, se puede indicar que el Plan se ha desarrollado en un **93,03%** respecto de lo previsto para el año 2023 y en un **57,17%** respecto de lo previsto para todo su periodo de vigencia que finaliza en el año 2025. Asimismo, el Plan se ha desarrollado en un **57,05%** respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo estratégico 2020 – 2025.

En cuanto al grado de avance en cada una de las líneas estratégicas, se recoge en la siguiente tabla:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	GRADO DE AVANCE	
	2023 ¹	2025 ²
L1 Establecer el marco estratégico y competencial del Modelo de Seguridad Integral de Euskadi	96%	57%
L2 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	87%	56%
L3 Reforzar la posición del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales de protección civil y de cooperación policial	87%	57%
L4 Establecer programas de prevención específicos para actuar sobre determinados colectivos sensibles ante riesgos para su seguridad	98%	58%
L5 Generar un sistema de protección de infraestructuras sensibles propias de Euskadi, mediante la colaboración público-privada	100%	52%
L6 Implantar nuevas herramientas para incrementar con eficacia y eficiencia la protección de las personas	75%	54%
L7 Adecuar el actual sistema de investigación a las nuevas realidades delictivas , para lograr una actuación lo más inmediata y lo menos gravosa posible para las víctimas	100%	58%
L8 Desarrollar un modelo de seguridad guiado por la inteligencia	94%	63%
L9 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil así como de transparencia y rendición de cuentas	99%	57%
L10 Establecer mecanismos y canales que permitan una comunicación bidireccional directa y eficiente con la ciudadanía	100%	58%
L11 Contar con personas comprometidas, cualificadas , con sentido de pertenencia y satisfechas	96%	60%
L12 Consolidar la plantilla y la estructura necesaria	85%	50%

¹ Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto para 2023.

² Grado de avance de las líneas estratégicas del PGSPE respecto a lo previsto en todo el periodo de vigencia del plan que finaliza en 2025.

3.2. DESPLIEGUE DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L1 ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI

El objetivo es sentar las bases para la consolidación de un modelo de organización y gestión de la seguridad integral en Euskadi y hacerlo referencial mediante la implementación del Plan General de Seguridad Pública de Euskadi para todos los intervenientes en seguridad, bien sean públicos o privados. Para ello, es esencial disponer de una estrategia clara, alineada con el marco competencial y otras estrategias estatales y europeas, como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, por ejemplo.

Durante el año 2023, se ha dado cumplimiento a la realización de los informes de seguimiento que responden al Sistema de Gobernanza del Plan previamente aprobado. Por otro lado, se ha continuado fomentando la firma de nuevos convenios de colaboración y coordinación policial con el Departamento de Seguridad. También se ha dado cumplimiento a la participación en Planes Estratégicos Municipales de la Red Udalsarea 2030, demostrando el compromiso del Departamento de Seguridad para con la sostenibilidad.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En cumplimiento de la Ley 15/2012, de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, se ha elaborado el Informe de seguimiento y evaluación anual del desarrollo del Plan General de Seguridad Pública correspondiente al año 2022 y el Informe de situación del primer semestre del 2023.
- En materia de seguridad, se ha cumplido con los objetivos de consolidación y defensa de autogobierno. En concreto, la Junta de Seguridad se ha visto reforzada mediante la celebración de una reunión durante el primer semestre del 2023 donde se discuten los aspectos y objetivos a tratar en posteriores encuentros. Además, el Modelo de Seguridad Integral de Euskadi se ha visto fortalecido mediante la celebración de un total de 28 reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa, 2 de la Comisión Técnica de Coordinación Policial y 2 de la Comisión Permanente de Coordinación.
- Asimismo, 77 municipios han colaborado en los Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030. Estos planes se articulan con la finalidad de movilizar a los municipios y comarcas vascas en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, a través de la acción local transformadora y la alineación y coherencia de las políticas locales y supramunicipales.

L2 CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES Y AGENCIAS ACTIVAMENTE IMPLICADAS EN LA SEGURIDAD INTEGRAL

El objetivo es reforzar los actuales mecanismos de coordinación y cooperación, y crear nuevos si se considera necesario, entre todas las entidades que intervienen de alguna manera en la gestión de la seguridad integral de Euskadi. Son factores clave disponer de una estrategia clara, la consolidación del marco competencial y la complementariedad con otras estrategias sectoriales de país.

En este contexto, resulta indispensable resaltar la labor del Departamento de Seguridad en la consolidación de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza. La Agencia tiene como objeto promover y coordinar la ciberseguridad en el sector público vasco y apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad y el desarrollo digital seguro de Euskadi. Para su cumplimiento la nueva ley determina las funciones que corresponden a la agencia, que pueden clasificarse en 3 principales ámbitos de actuación:

- En coordinación con la Ertzaintza, llevará a cabo la persecución del ciberdelito y la protección de las infraestructura críticas y sensibles de Euskadi.
- Protección de infraestructuras y datos públicos velando por el adecuado funcionamiento de las infraestructuras digitales del sector público vasco.
- Protección de infraestructuras y datos empresariales impulsando la cultura empresarial de contar con entornos ciber seguros y resilientes.

En concreto, durante el primer semestre del 2023 se aprobó la Ley 7/2023 en virtud de la cual se crea la agencia, como organismo integrador y transversal de la ciberseguridad en Euskadi. Durante el segundo semestre, se formalizó oficialmente la Agencia mediante una reunión constituyente. De este modo, se garantiza que el Gobierno Vasco disponga de las herramientas y recursos necesarios para afrontar las amenazas y riesgos en el ámbito de la ciberseguridad que se plantean en la actual sociedad de la información.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Una de las primeras tareas del Consejo de la Agencia Vasca de Ciberseguridad ha sido dar el visto bueno a los estatutos que establecen las bases legales y operativas de Cyberzaintza, delineando sus objetivos, funciones y estructura, que próximamente se elevarán a Consejo de Gobierno para su aprobación.
- Se han firmado 37 convenios de coordinación entre los cuerpos de la Ertzaintza y Policías Locales – Udaltzaingoa con el objetivo de consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca. Entre otros, los convenios cubren la puesta a disposición de la red de comunicaciones de TETRA del Departamento de Seguridad a las Policías Locales – Udaltzaingoa, el intercambio telemático de datos de los sistemas de información policía mediante DATAPOL y los Convenios EBA, para la detección y protección eficaz de las mujeres víctimas de la violencia doméstica y violencia de género.
- En la línea de colaboración de la Ertzaintza con las distintas Policías Locales, se han suscrito 10 nuevos protocolos comunes de actuación adaptados a la realidad y recursos de cada municipio. Concretamente, los protocolos se relacionan con el listado de incidencias y la asignación de titularidades. Los municipios en los que se han suscrito estos protocolos son Alonsotegui, Lasarte-Oria, Amorebieta-Etxano, Balmaseda, Bermeo, Gernika-Lumo, Güeñes, Mungia, Zalla y Andoain.

- Se han acordado distintos procedimientos con el objeto de establecer sistemas y mecanismos comunes, y compartidos de instrucciones, protocolos, criterios, información, para que la Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) dé una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes. Los nuevos procedimientos suscritos son los siguientes:
 - Procedimiento clasificatorio de quejas, sugerencias e iniciativas ciudadanas de EKINBIDE para recoger y clasificar aquellas dirigidas a la Policía Local.
 - Cuadro de mando para el seguimiento de los operadores de servicios que formen parte de manera proactiva del Plan de Protección de Infraestructuras Sensibles de Euskadi.
 - Procedimiento de adecuación para la recopilación de ciberdelitos recogidos por las Policías Locales en el portal de Udaltzaingoa, similar al establecido por la Ertzaintza.
 - Sistema de fichas con integración de puntos críticos y de contingencia en grandes eventos.
 - Procedimiento sistematizado de felicitación por actuación meritoria.
- Se ha progresado en la consolidación de las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policías Locales, por la que se convoca el Procedimiento Selectivo de Ascenso de la categoría de Agente 1º/1ª de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía Local de Euskadi. Asimismo, se convoca el 4º Proceso de selección del conjunto de la Policía Vasca. En este sentido, se continúa impulsando la incorporación de Agentes de Servicios de la Policía Local; en el 5º proceso unificado se ha incorporado el Servicio de Policía Local en Sondika, así como el Servicio de 2 agentes de la cuarta convocatoria conjunta en Zizurkil y Zamudio.
- Con el fin de establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada, durante el año 2023 se han celebrado 465 reuniones de coordinación. En las reuniones han participado distintos agentes del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE), agentes de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS), Osakidetza, Ayuntamientos o aeropuertos, entre otros.
- En esta misma línea, la Comisión Mixta de Coordinación de Seguridad Privada de Euskadi ha asistido y celebrado 2 reuniones durante el 2023. Por un lado, la reunión con la Asociación Vasca de Profesionales de la Seguridad (SAE-AVPS) durante el congreso de Seguridad Privada celebrado en el Palacio Euskalduna, presentándose a la nueva presidencia y junta directiva. Por otro lado, la presentación de la memoria de la Unidad de Seguridad Privada de la Ertzaintza, presidida por el Viceconsejero y con la asistencia de la Directora de la Ertzaintza, el Director de Coordinación de Seguridad y el Director de Juego y Espectáculos.
- En materia de juego y espectáculos en concreto, se ha trabajado por la mejora y la colaboración con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego mediante la celebración de más de 100 reuniones. La relación con las asociaciones de personas afectadas por el juego y los operadores de juego es constante. Entre otras, se han mantenido reuniones con las asociaciones de rehabilitación de ludopatía y las asociaciones empresariales de operadores de juego. Además, el Observatorio Vasco del Juego ha elaborado la estadística anual de juego, incluyendo los estudios de “Percepción del juego en las redes sociales” y “Perfil de las personas tratadas en Osakidetza por adicción al juego”:
- Para mejorar la gestión de las emergencias y transformar los Centros de Coordinación actuales en un “Centro de inteligencia de emergencias”, se han incorporado un total de 7 Operadores de Análisis de

Información (ANI). La implantación de los Técnicos de Intervención en la Sala de Coordinación ha aportado un conocimiento y una capacidad de gestión en la coordinación ordinaria.

L3 REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL

El objetivo es que las entidades del sistema vasco de seguridad participen, colaboren y se coordinen con agentes y mecanismos de cooperación internacionales, nutriendo y dando soporte a su desempeño.

Para el refuerzo de la presencia del sistema vasco de seguridad en los ámbitos internacionales, el Departamento de Seguridad ha continuado trabajando en la participación en proyectos de investigación con entidades europeas relacionados con la seguridad, y articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos de cooperación internacional como Europol e Interpol.

Desde el Departamento de Seguridad se han llevado a cabo iniciativas para activamente potenciar los mecanismos de colaboración internacionales. Las actuaciones más destacadas han sido:

- El Departamento de Seguridad ha continuado colaborando y participando activamente junto con distintas entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad:
 - Iniciativas de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112: el Departamento de Seguridad facilita los datos recogidos por el 112 para su incorporación a nivel europeo. Asimismo, se ha asistido a diversas conferencias donde se trabaja el desarrollo de nuevas tecnologías relacionadas con la nueva generación de Centros 112.
 - Se ha continuado con las labores definidas en el proyecto URBAN KLIMA 2050. El proyecto recoge 5 líneas de actuación:
 - Una línea colaborativa con IHOBE en relación con la elección de indicadores de cambio climático para el Hub de cambio climático.
 - Una línea colaborativa con AZTI referente a temas de cambio climático en el mundo de la oceanografía, especialmente en relación con el impacto y daños que genera en el ecosistema. En concreto, se ha trabajado en el desarrollo de investigaciones para obtener información océano-meteorológica a través de plataformas ubicadas en el medio marino natural mediante distintas tecnologías.
 - Una línea en relación con los escenarios de cambio climático, en colaboración con IHOBE, donde se han incluido las variables de humedad relativa, módulo de viento y radiación solar.
 - El desarrollo de una herramienta para la determinación del estado y necesidades municipales en relación con los Planes de Emergencia Municipal.
 - Una línea de trabajo en materia de Concienciación para recabar información sobre los impactos de los riesgos naturales en la ciudadanía.
 - Para articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos y mecanismos de cooperación internacional, se han realizado las siguientes acciones:
 - El Departamento de Seguridad ha promovido las gestiones para materializar la participación del Grupo de Expertos en Explosivos y Ciberdelincuencia en los grupos

de trabajo e intercambio de información de experiencias de Europol e Interpol. En este sentido, la Ertzaintza ha asistido a 8 reuniones donde se incluye al Grupo de Expertos, reforzando su voluntad de afianzar su posición como agente colaborador.

- En la misma línea de trabajo, el Departamento de seguridad ha participado en 6 reuniones del Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI), aumentando su participación con respecto al año 2022 en 3 reuniones adicionales. El objetivo es el de formar parte como sujeto activo y agencia competente a nivel europeo.
- En cuanto a la consolidación sobre el intercambio de datos con otros estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones, se ha potenciado el acceso de la Ertzaintza a SIENA, con el objetivo de garantizar el intercambio de información sensible.

L4 ESTABLECER PROGRAMAS DE **PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE **RIESGOS** PARA SU SEGURIDAD**

El objetivo es un abordaje de la seguridad integral basado en la prevención, uno de los principales ejes de actuación del Departamento de Seguridad, frente a los principales riesgos, con especial énfasis en el impacto sobre colectivos sensibles. Son factores críticos el análisis de riesgos y la segmentación del territorio para evaluar el potencial impacto y la probabilidad de ocurrencia.

La prevención es uno de los principales ejes de actuación del Departamento de Seguridad. En este sentido, destaca la labor realizada en la prevención de los riesgos sobre los colectivos vulnerables y la violencia contra la mujer. En esta línea, se han impulsado decenas de programas orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones y los riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, entre otros. También se han continuado reforzando los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica junto con Emakunde en coordinación con los colectivos riesgo.

Asimismo, también resaltan las actuaciones en materia de resiliencia social ante la gestión de emergencias y la importancia de la prevención en el uso de las nuevas tecnologías mediante la colaboración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Durante el 2023, la Ertzaintza ha impulsado y desarrollado un total de 656 programas orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones, riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, comportamientos violentos y actitudes de intolerancia ligados al ocio y al deporte, entre otros. Las principales actuaciones han sido:
 - Se han realizado 63 acciones formativas en relación con la divulgación preventiva sobre comportamientos adictivos de riesgo; programas específicos de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, a fin de reducir su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.
 - Se han realizado 2 acciones formativas relacionadas con el desarrollo de un plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas.
 - Se han desplegado 589 acciones formativas relacionadas con el desarrollo de un programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso o bullying, entre otros.
 - Se han elaborado 2 acciones formativas relativas a la divulgación preventiva sobre la violencia en el deporte (incluida la sexual), en el entorno de la práctica y eventos deportivos.
- Con el objetivo de fomentar los programas de prevención e inteligencia sobre amenazas potenciales a la convivencia democrática, el porcentaje de las amenazas detectadas por la Ertzaintza durante el 2023 ha sido del 2,40%, casi un 11% menos que durante el año 2022.

- El Departamento de Seguridad ha continuado reforzando los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados. Las principales áreas de actuación son las siguientes:
 - A lo largo del año 2023, se han incorporado a EBA las Policías Locales de 15 municipios vascos cuyos agentes han recibido formación en materia de violencia doméstica y de género. En este sentido, más de 3.000 agentes de la Euskal Polizia ya han recibido formación específica en actuaciones, investigación y atención a las víctimas de violencia machista.
 - Se ha favorecido e impulsado la interconexión al sistema estatal VIOGEN 2 de la herramienta EBA. El objetivo es el de favorecer la protección, atención y asistencia de las víctimas involucradas en expedientes de violencia de género. En este sentido, desde el Departamento de Seguridad se han facilitado los medios técnicos y humanos necesarios para lograr la interoperabilidad entre los dos sistemas. El proyecto se encuentra actualmente en fase de desarrollo técnico e implantación.
 - En esta misma línea, en el año 2023 se han alcanzado significativos acuerdos institucionales en la lucha contra la violencia de género y la violencia doméstica. En enero, se firmó el III Acuerdo Interinstitucional para coordinar la atención a las víctimas de violencia machista contra las mujeres en la Comunidad Autónoma del País Vasco. En junio, durante la Junta de Seguridad del País Vasco, el Ministerio del Interior y el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco acordaron intensificar los esfuerzos de cooperación en el ámbito de la violencia machista.
 - Alineados con el III Acuerdo interinstitucional para la coordinación de la atención a víctimas de violencia machista contra las mujeres en la CAE, desde el Departamento de Seguridad se ha iniciado la elaboración de un Plan estratégico de protección integral a las mujeres frente a la violencia machista. El Plan entrará en vigor en 2024.
- Durante el segundo semestre del 2023, se ha continuado avanzando en el desarrollo de programas y actividades específicas para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías informáticas, para mitigar los riesgos asociados a las mismas:
 - La Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza, ha realizado alrededor de 380 jornadas en el ámbito de protección del menor y los grupos en riesgo de exclusión social, como el Taller de Christmas Hacking ante un ciberataque simulado. También se han realizado 29 jornadas en el ámbito profesional.
 - También se han realizado actividades de alerta temprana, mediante la publicación en medios telemáticos de 56 alertas y 6 informes de *malware*.
- En materia de emergencias y meteorología, se ha desarrollado e implantado una nueva sistemática de gestión de riesgos que refuerza las respuestas rápidas y eficaces en las siguientes situaciones:
 - En cuanto a los riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o la manipulación de equipos y sustancias peligrosas, se han aprobado 11 actualizaciones de los Planes de Emergencia Exterior, y se ha presentado uno nuevo, habiéndose informado al respecto en la Comisión de Protección Civil de Euskadi. Debido a que los Planes de Emergencia Exterior se tienen que adaptar a las modificaciones y cambios en la tecnología en materia de seguridad, deben ser actualizados.

- Por otra parte, se ha impulsado la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos. Durante el 2023 se ha informado de la realización de 1.356 simulacros por parte de establecimientos tanto públicos como privados, 182 más que durante el 2022.
- En materia de tráfico se ha avanzado en la definición de programas y planes de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables. Las principales actuaciones han sido las siguientes:
 - Durante el 2023 se han desarrollado e implementado 4 programas dirigidos al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario. En concreto, 15.735 alumnos y alumnas de enseñanza no universitaria han participado en los programas: "Gerta dakizuke - Te puede pasar", "Don't be dummy! Zuk ez duzu ordezkorik / Para ti no hay repuestos", "Norabide guztiak - Cambio de sentido" y "Atzera bueltarik ez / Sin vuelta atrás".
 - Se han implementado acciones formativas y de apoyo para fomentar la prevención entre diferentes colectivos viales. En concreto, 27 Policias Locales y Ertzainas han participado en distintos cursos relacionados con la materia, ofertados a través de la Academia Vasca de Policía y Emergencias.
 - Se ha percibido un aumento en las personas que han participado en los distintos programas de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables. En el año 2023, participaron un total de 1.229 personas, mientras que en el 2022 asistieron un total de 174. Como ejemplo, algunos de los programas han estado relacionados con la conducción segura de motocicletas: "Arriskua espero ez duzunean dago. 100 aldiz begiratu / El riesgo está donde menos te lo esperas. Anda con 100 ojos"
- En materia de juego se ha trabajado en desarrollar programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención a problemas relacionado con el juego. Las principales actuaciones han sido las siguientes:
 - Se han desarrollado 8 iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego además de programas de educación y prevención en el medio escolar. En este sentido, se ha llevado a cabo la convocatoria correspondiente al año 2023, para la concesión de subvenciones dirigidas a la realización de actividades de información y prevención del juego patológico en Euskadi.
 - En materia de cumplimiento regulatorio, los locales de juego han demostrado su responsabilidad social cumpliendo debidamente con la norma y colaborando en su implantación. En este sentido, 254 locales están cumpliendo con la obligación de disponer de personal habilitado en los accesos. Además, durante el 2023 se ha formado a 1.828 personas que integran los puestos de admisión de los locales de juego. El objetivo es el de conseguir que la totalidad de personas pertenecientes a los puestos de admisión consigan la habilitación.
 - Se continúa con el desarrollo de la campaña "Retirarse a tiempo es una victoria", con el objetivo de informar sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego. Esta campaña se realiza anualmente de manera continua debido a sus buenos resultados.

- Se han desarrollado 8 programas y protocolos de educación y prevención ante prácticas abusivas en el entorno escolar. El compromiso es patente, ya que en el sector de las subvenciones relacionadas con actividades de información y prevención del juego de riesgo y patológico, todos los proyectos contemplan la intervención en el medio escolar en alguna de sus vertientes.
- De acuerdo con el Plan de Inspecciones de la UJE, durante el 2023 se han realizado un total de 3.263 inspecciones en materia de juego y 2.508 inspecciones relativas al control de menores. En el 2022, se llevaron a cabo 3.310; queda patente, por lo tanto, el compromiso en ascenso por parte de la UJE de regularizar los accesos y proteger a los colectivos vulnerables.
- En relación con la gestión y el control del juego en el acceso y configuración de locales, desde el 16 de noviembre del 2022 todos los locales de juego de Euskadi cuentan con un sistema electrónico de control de acceso conectado al registro de autoprohibidos. Desde entonces, se ha percibido un ascenso de las inscripciones en el registro de autoprohibidos.

L5 GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

El objetivo es extender a las infraestructuras sensibles de Euskadi mecanismos de protección que tomen como referencia los actualmente utilizados para las instalaciones críticas. Son factores críticos la colaboración público-privada y la ciberseguridad.

En el marco del Plan de Infraestructuras Críticas del Estado, el Departamento de Seguridad participa en diferentes órganos estatales de coordinación como la Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas y el Grupo de Trabajo Interdepartamental para la Protección de las Infraestructuras Críticas.

En concreto, con el objetivo de desarrollar esta línea estratégica, se han aprobado distintos planes de salvaguarda de las infraestructuras sensibles dando seguimiento al Plan Director de Seguridad para la Gestión de Infraestructuras Sensibles de Euskadi (PISE). El objetivo principal de estos planes es el establecimiento de medidas con el fin de proteger las infraestructuras categorizadas como sensibles, siendo su funcionamiento esencial para Euskadi.

Además, la Ertzaintza ha definido nuevas políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación especializado para investigar los incidentes críticos.

En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

Durante la celebración del último Comité del PISE a fecha de 14 de noviembre del 2023:

- Se han aprobado 12 Planes Sectoriales:
 - 1 Plan de Seguridad Corporativo (PSC)
 - 8 Planes de Evaluación de la Infraestructura (PEI)
 - 3 Planes de Apoyo Preventivo (PAP)
- Se han validado y elaborado los siguientes Planes de Seguridad:
 - 36 Planes de Evaluación de la Infraestructura [PEI] con el fin de favorecer el avance de los Planes de Apoyo y Prevención [PAP] que tengan asignados.
- Las diferentes Jefaturas Territoriales han validado y elaborado los siguientes Planes de Protección Específicos y Planes de Apoyo Operativos:
 - 33 Planes de Evaluación de la Infraestructura (PEI), aceptados por parte del Comité de Coordinación
 - 53 Planes de Apoyo y Prevención (PAP), validados por parte de las diferentes Jefaturas Territoriales de la Ertzaintza.
- Asimismo, las cifras más destacadas en relación con el estado actual del programa de Protección de Infraestructuras Sensibles de Euskadi (PISE), son las siguientes:
 - 54 operadores adscritos a PISE.

- 88 operadores identificados.
- 95 infraestructuras identificadas.
- 112 planes aceptados.

L6 IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

El objetivo es aprovechar al máximo las potencialidades que ofrecen las TICs en todos los ámbitos de la seguridad integral.

Son factores críticos en el desarrollo de esta línea estratégica el uso de la tecnología para potenciar la prevención activa sobre el terreno, la actuación ante incidencias, el incremento de la eficiencia operativa y la seguridad de los propios sistemas.

El Departamento de Seguridad ha continuado incorporando innovaciones tecnológicas para mejorar sus capacidades y apoyar a sus profesionales. En concreto, se han implementado soluciones tecnológicas de movilidad, y se ha evolucionado la actual gestión incidental hacia una aplicación de gestión integral (EUSKARRI). En definitiva, se han potenciado los sistemas tecnológicos que garanticen un modelo de gestión de la Innovación y la mejora de la Seguridad.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Desde el comienzo del año 2022, se ha habilitado un piloto para el Procedimiento de Patrullaje Focalizado. El objetivo del Patrullaje Focalizado es el de orientar a los agentes de Protección Ciudadana en sus labores de mejorar la eficacia en la prevención del delito, determinar su forma de actuar tanto en labores de prevención, como en la gestión de tareas o en el desarrollo de un determinado incidente. En este mismo sentido, también se está llevando a cabo la modificación de procedimientos para su acceso en movilidad.
- En materia de juego y espectáculos, se ha consolidado el aplicativo JOIKU para el desarrollo de todas las labores de inspección. Durante el año 2023, el total de las inspecciones realizadas a través de JOIKU ha sido de 5.771. En concreto, se han realizado 2.461 inspecciones más respecto al 2022. El aplicativo está abierto para incluir nuevas utilidades y funciones, por lo que la mejora y evolución es constante.
- El Departamento de Seguridad se ha propuesto evolucionar la actual gestión incidental hacia una aplicación integral de gestión y soporte que posibilite la coordinación de centros de mando y la gestión con pleno conocimiento de la situación mediante Euskarri. En este sentido se han realizado los siguientes avances:
 - Se han incorporado 18 funciones de gestión de tareas programadas y agenda.
 - Se han implementado distintas funciones relativas a la gestión del personal y recursos, entre las que se incluyen la consulta de D.E.A.s (desfibriladores).
 - En la misma línea, se encuentran implementadas y operativas las integraciones en los sistemas informáticos sobre incidentes relativos a Violencia de Género / Violencia Doméstica.
 - En cuanto a la integración por parte de las Policías Locales como agencia de emergencias y agencia policial, la Dirección de Coordinación de Seguridad ya ha establecido la coordinación pertinente junto con la Dirección de Atención de Emergencias y Meteorología (DAEM) para impulsar Euskarri a nivel policial y de emergencias.
- Se han llevado a cabo acciones con el objetivo de garantizar la política de seguridad de la información. En concreto, se ha llevado a cabo la monitorización y el análisis continuo de los sistemas de

información del Departamento de Seguridad. En concreto, se han mantenido 19 reuniones de la Mesa Interinstitucional de Ciberseguridad a las que asiste la Ertzaintza.

- Las principales actuaciones realizadas en materia de tráfico y seguridad vial han sido las siguientes:
 - La instalación de una Red de OCR (*Optical Character Recognition*) para la lectura automática de matrículas en las principales vías de comunicación, que permite garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria, se encuentra finalizada. Durante el año 2023 se han instalado 40 lectores de matrícula en diferentes puntos de la red principal de carreteras de la CAPV. Se encuentra en curso la implantación del equipamiento LPR.
 - Se han renovado los convenios para el acceso a sistemas de almacenamiento de datos de matrícula. En concreto, se ha renovado el sistema de gestión de intercambio de imágenes y distintos convenios de colaboración.
 - Se han mejorado las prestaciones y rendimiento de la aplicación GeoTraffic, que tiene como objetivo monitorizar el estado del tráfico y realiza informes históricos a partir de datos GPS.
 - Se han mejorado las prestaciones de la herramienta denominada *Road Safety*, que facilita el análisis de las causas y factores concurrentes en los accidentes, especialmente la velocidad, para la elaboración de estudios de seguridad vial de mayor calidad.
- Uno de los ejes de trabajo para implantar nuevas herramientas tecnológicas es la innovación. Tras establecer el marco estratégico de la innovación y la mejora de la seguridad se han identificado y definido los procesos, la estructura organizativa y los recursos necesarios para constituir un equipo multidisciplinar. En concreto, se han constituido los siguientes proyectos de innovación y mejora coordinados por el equipo:
 - En materia de emergencias y meteorología, se ha implementado una App para búsquedas rurales y periurbanas diseñada para ayudar a la geolocalización de personas extraviadas. se ajuste a las necesidades de la CAPV. La App se ha instaurado para ayudar a la geolocalización de personas extraviadas fuera de las áreas urbanas.
 - En materia de coordinación de seguridad, dentro del desarrollo la aplicación que posibilita la creación de expedientes digitales y su tramitación electrónica, el Departamento de Seguridad ha coordinado un total de 13 proyectos. Entre los más destacados, se encuentran: la tramitación online de la denuncia electrónica, la autorización de salidas al extranjero de menores, la autorización de concentración y manifestaciones, la gestión de denuncias a la LSC, entre otros. Todo ello con el objetivo de cumplir con la exigencia legal de que los expedientes sean digitales y se tramiten por medios electrónicos, y hacer frente al incremento notable de procedimientos con la mayor eficiencia posible.
 - Por último, en materia de juego y espectáculos, se ha constituido formalmente el equipo para implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora. En este sentido, se ha diseñado el sistema de BigData (Jokodata) con el objetivo de asistir y mejorar en la explotación de la información e inspecciones.

L7 ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS

El objetivo es dotar a la Ertzaintza y Policías Locales de los recursos necesarios para investigar tipologías de delitos novedosas (ciberdelitos) o que presentan un alto nivel de complejidad (económicos, medioambientales...). Son factores críticos con carácter multidimensional (organización, personas, sistemas), y la identificación de aquellas tipologías de delitos que requieren una acción específica.

Según datos de la Ertzaintza, uno de cada cuatro delitos denunciados se comete a través de internet y las nuevas tecnologías en Euskadi. Durante el 2023 se han investigado un total de 26.475 ciberdelitos. El fraude sigue siendo la modalidad delictiva más común, seguido de los programas maliciosos.

Consciente del crecimiento en auge de este tipo de delincuencia, el Departamento de Seguridad está tomando medidas para la prevención, investigación y resolución de este tipo de delitos. En este sentido, entre otras medidas, se han reforzado las capacidades de la Sección Central de Delitos en Tecnologías de la Información (SCDTI) de la Ertzaintza, se ha elaborado un Plan de Acción de la Ertzaintza contra la Cibercriminalidad y se ha constituido Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza. La recién constituida Agencia presenta las siguientes funciones:

- Investigar y analizar los ciberincidentes y ciberataques.
- Detectar y responder ante ellos, estableciendo criterios y promoviendo medidas de protección adecuadas frente a las ciberamenazas.
- Identificar y vigilar los servicios públicos críticos y esenciales para proponer medidas adecuadas para su ciberprotección.
- Ejercer las funciones de equipo de respuesta a emergencias (CERT) y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad (CSIRT), trabajando en coordinación con los organismos nacionales o internacionales para mitigar los efectos y minimizar los daños causados por posibles ataques.
- Concienciar y promover en la sociedad la importancia de la ciberseguridad, promoviendo programas educativos y campañas de sensibilización para fomentar comportamientos seguros en Internet.
- Apoyar e impulsar la capacitación en materia de ciberseguridad y desarrollo digital seguro a empresas y sectores esenciales de Euskadi como son la sanidad, las emergencias, la seguridad, los servicios sociales, la educación, el transporte, etc.
- Promover y coordinar una estrategia de ciberseguridad común para el conjunto de las administraciones públicas vascas.

En este sentido, y para concienciar a la sociedad sobre la labor de Cyberzaintza, la Agencia ha realizado las siguientes actividades de promoción:

- Se han difundido 242 mensajes de concienciación a través de RRSS, tanto para empresas como para la ciudadanía en general. También se han realizado Campañas de concienciación como “Cyber Gabonak” para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos y estafas online en períodos de mayor tendencia a realizar compras online.

- Asimismo, se han potenciado una serie de eventos que han dado a conocer la marca Cyberzaintza y han potenciado las relaciones con la misma:
 - Eventos Locales:
 - “Ciberataques en Euskadi: panorama de la situación, imparto y remediación. Organizado por Asociación Vasca de profesionales de seguridad e ISEA S. COOP.”
 - “VI Congreso seguridad privada en Euskadi.”
 - Evento de presentación de Cyberzaintza, con apertura del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, con más de 250 asistentes representantes de todos los agentes integrantes del ecosistema de ciberseguridad de Euskadi.
 - Eventos Estatales:
 - Mesa redonda sobre la convocatoria anual de ayudas de la Comisión Europea a la I+D+i en Seguridad Civil, emergencias y Ciberseguridad. Organizada por CDTI.
 - Mesa redonda evento anual Centro de Ciberseguridad Industrial.
 - Participación en CiberGal (Xunta de Galicia).
 - Eventos Internacionales:
 - National Cybersecurity Center Workshop on Cybersecurity in the Spanish Presidency - RDI for SMEs Cyber Capacity Building.
 - Industrial Security Conference CPH (Dinamarca).

Por último, la revista de Ciberseguridad, Seguridad de la Información y Privacidad, SIC, otorgó el “Premio SIC” al hito institucional que supone la creación de la Agencia de Ciberseguridad de Euskadi en el año 2023, en su evento anual en Madrid, con la asistencia de todo el ecosistema nacional relevante de ciberseguridad.

Por otro lado, entre las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad en materia de investigación de las nuevas modalidades delictivas, se recogen las siguientes:

- Se ha avanzado en la revisión y actualización del Nuevo Modelo de Investigación. Este modelo pivota sobre tres ejes: Atención Centrada en la Persona, Resolución y Prevención. En el desarrollo hacia este nuevo modelo se han realizado las siguientes acciones:
 - Se han incorporado 38 nuevos agentes a formar parte de las Secciones Centrales de Investigación.
 - Se han constituido 2 unidades especializadas: la Unidad de Cibercriminalidad y las Secciones de Medioambiente Territorial.
- Se han incorporado y establecido grupos de especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas o de gran complejidad:

- El resultado es que quedan establecidos 11 grupos de especialistas: 7 grupos de Investigación Criminal y Policía Judicial, 3 grupos de Medioambiente Territorial y 1 Unidad de Cibercrimen.
- Se ha adecuado la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias. El año 2023 se han incorporado y formado un total de 201 agentes, de los cuales 167 pertenecen a Investigación Criminal y Policía Judicial y 34 a las Jefaturas Territoriales especializadas en delitos informáticos.
- Se ha continuado con la actividad investigativa, prestado especial atención a las nuevas figuras delictivas que más preocupan a la ciudadanía. En este sentido:
 - Destaca la investigación de 26.475 delitos en el marco del Plan de Acción de Delitos de Cibercriminalidad de la Ertzaintza. También se ha aprobado un Plan específico para combatir la cibercriminalidad en auge.
 - En relación con los robos en domicilios, la Ertzaintza ha investigado 3.456 delitos. En este contexto, la Ertzaintza también ha formulado, aprobado e instaurado un plan específico para combatir los robos en domicilios, con especial atención a las bandas delictivas organizadas.
 - En cuanto a la producción y tráfico de drogas, se han investigado un total de 560 delitos, con una tasa de resolución del 90,89%.

L8 DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA

El objetivo es que toda la actividad relacionada con la seguridad, tanto la preventiva como la investigación y la respuesta a incidencias, esté basada en información fiable y pertinente proveniente de múltiples fuentes y explotada de manera integral.

Son factores críticos la incorporación de inteligencia a todas las funciones del Departamento de Seguridad (prevención, investigación, respuesta a incidencias) y niveles (central, territorial, local), la integración de múltiples fuentes de información internas y externas, disponer de capacidad analítica incluso en tiempo real.

Con el propósito de conseguir una mayor eficiencia en la actividad del Departamento de Seguridad, durante el año 2023 se ha continuado con la revisión de los procedimientos para su constante mejora. La investigación y la respuesta ante las incidencias, así como disponer de capacidad analítica y preventiva resultan imprescindibles para la Seguridad Pública.

Las principales actuaciones llevadas a cabo incluyen la adecuación organizativa en el nivel central de inteligencia en la Ertzaintza y la mejora operativa y eficiencia en la gestión del tráfico mediante el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información en materia de tráfico.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En el contexto de la Inteligencia Operacional de la Ertzaintza, se ha progresado en la evolución tanto funcional como tecnológica, con el propósito de mejorar la prevención e investigación del delito como pilares del método policial, integrando capacidades de inteligencia operacional e inteligencia predictiva. En particular, se han implementado y reforzado las siguientes iniciativas:
 - Se continúa progresando en la implementación de las funcionalidades de la oficina móvil. Hasta ahora, se ha habilitado un sistema de Alerta Preventiva.
 - La función de consulta única en movilidad se encuentra habilitada. Durante el 2023, se ha implementado la funcionalidad de Consulta Operativa, que permite una consulta automática de datos de sobre delincuencia en formato elaborado.
 - Se ha implementado la función de Patrullaje Focalizado.
- En materia de tráfico, se ha potenciado el uso de nuevas herramientas y funciones analíticas para una explotación integrada de información que permita un mayor conocimiento sobre la situación del tráfico. En concreto, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - Se han realizado y completado 3 estudios de movilidad en relación con los accesos a las capitales de Euskadi, la circulación de largo recorrido y el tráfico transfronterizo.
- Con el objetivo de redefinir las funciones del personal de la sala del Centro de Gestión e Información de Tráfico de Euskadi y adaptar sus competencias y capacidades en materia de explotación y análisis de la información integrada, se han realizado 14 acciones formativas en las que ha participado un grupo integrado por 7 personas del Departamento de Seguridad. Algunas de las acciones formativas llevadas cabo son las siguientes:
 - Formación de carácter semestral en Euskarri y Euskai

- Actualización del procedimiento de seguridad vial de la N-634 litoral por riesgo de oleaje
- Acciones formativas respecto al Plan de Vialidad Invernal 2023-2024. Para dar respuesta efectiva a este plan, se han dotado las siguientes provisiones: 206 máquinas quitanieves, 7 grúas para la retirada de vehículos de gran tonelaje, 130 vehículos para apoyo en tareas de coordinación y vigilancia y patrullas de las Unidades Territoriales de la Ertzaintza
- Acciones formativas sobre operaciones especiales de tráfico. En este sentido destacan las Operaciones de Salida y Retorno correspondientes a Semana Santa y verano. Dentro de los principales datos extraídos, se concluye que, durante el verano de 2023 ha aumentado en un 3% el tráfico internacional que atraviesa Euskadi y se ha reducido en un 2% la siniestralidad respecto al verano pasado.
- Cambios en la nomenclatura en determinadas vías de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba
- Desarrollo de la aplicación para la gestión de Paneles de Mensajería Variable y cámaras
- Acciones formativas sobre aplicaciones específicas para la gestión de tráfico.

L9 ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El objetivo es generar un entorno de confianza con la ciudadanía y la sociedad civil en relación con el sistema de seguridad de Euskadi, para conocer de primera mano sus necesidades y expectativas.

El Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco considera especialmente relevante el establecimiento de sistemas de relación y encuentro con la sociedad. Además, entiende como prioritario el desarrollo de su actividad con criterios de máxima transparencia y rendición de cuentas. Para ello, se han mantenido reuniones y contactos con el Ararteko, la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL, y distintas organizaciones o colectivos como entidades ciudadanas pertenecientes al Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE) y organizaciones de voluntariado.

Finalmente, también cabe destacar las diversas reuniones en las que han participado las diferentes Direcciones de la Organización para profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Siguiendo con el objetivo de promover un entorno de confianza con la ciudadanía con respecto al entramado de seguridad de Euskadi, se ha potenciado el rol de la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública. Para ello, se han gestionado un total de 429 expedientes durante el año 2023.
- Se ha profundizado en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas. Para ello, el Departamento de Seguridad ha mantenido un total de 2.419 reuniones durante 2023, las cuales se desglosan de la siguiente forma:
 - En materia de emergencias y meteorología, se han mantenido 24 reuniones con entidades ciudadanas pertenecientes al Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE) y organizaciones de voluntariado.
 - En cuanto a la actividad de coordinación del Departamento de Seguridad, se han mantenido un total de 55 reuniones con ayuntamientos, diputaciones, infraestructuras sensibles, asociaciones y sindicatos. Asimismo, durante el segundo semestre del año se ha trabajado en distintos encuentros junto con las Policías Locales y sus correspondientes alcaldías y concejalías cuya referencia geográfica esté relacionada con las demarcaciones de la Ertzaintza.
 - Se ha contactado con un total de 2.001 personas pertenecientes a distintos grupos de interés. Se trata de contactos con colectivos cuyas aportaciones resultan de especial interés para la actividad de la Dirección de la Ertzaintza tales como centros escolares, ONGs, asociaciones de jubilados...etc.
 - En materia de juego y espectáculos, se han mantenido 139 reuniones con un amplio abanico de asociaciones y colectivos incluidos en la Comisión Técnica Asesora de Juego, entre las cuales figuran las asociaciones que trabajan en la prevención y terapia de adicción al juego, así como las asociaciones de hostelería, entre otras. Las Cámaras de Comercio también se

encuentran representadas mediante el Consejo Vasco de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

- En materia de tráfico, se han mantenido 200 reuniones con la Red de la que forman parte los diferentes colectivos a los que se dirige el Plan de Seguridad Vial. Entre los mencionados colectivos destacan las empresas enfocadas en la seguridad de los colectivos más vulnerables y empresas público-privadas que trabajan en el ámbito de la seguridad vial. Asimismo, todas aquellas asociaciones educativas que participan en las diferentes campañas de sensibilización vial y asociaciones de víctimas forman parte de las interacciones frecuentes de la Dirección de Tráfico.
- El Departamento de Seguridad cuenta con un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se hacen públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dan explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general. A continuación, se desglosa el número total de informes publicados por áreas:
 - En materia de seguimiento general de la actividad del Departamento, se han publicado y elaborado un total de 55 informes que se desglosan de la siguiente manera:
 - La División de Estudios y Análisis ha elaborado 12 informes anuales relativos a las infracciones penales registradas por tipo y territorio, 14 informes dirigidos a Emakunde sobre victimizaciones y violencia contra las mujeres, 4 informes dirigidos al Ministerio del Interior relativos al registro de infracciones penales, detenidos y victimizaciones, y 2 informes dirigidos al Observatorio de Violencia Machista de Bizkaia
 - Ekinbide ha elaborado 1 informe (Memoria) dirigido al Parlamento relativo a su actividad anual
 - El Área de Régimen Disciplinario ha redactado 1 informe para incluirlo en la Memoria Anual de la Viceconsejería de Seguridad. El Área de Régimen Jurídico también ha redactado 1 informe para la Memoria Anual.
 - El Área de Coordinación de Policías Locales ha redactado 1 informe para su inclusión en la Memoria Anual de la Viceconsejería y 1 informe dirigido a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.
 - Por último, en materia de coordinación de seguridad se han elaborado 18 informes relativos al estado actual del PISE.
 - En materia de seguridad se incluye el Informe de Seguimiento Anual del PGSPE 2020 – 2025 y el relativo al primer semestre del 2023, la Memoria de la Viceconsejería de Seguridad 2022, la Memoria Delincuencial 2022 de la Euskal Polizia, el Informe Delitos de Odio 2022 y 2 informes de Estadística Delincuencial.
 - En materia de emergencias y meteorología, además de la Memoria de actividad de la DAEM, se han elaborado 145 informes relacionados con las interacciones mantenidas con otras instituciones y servicios. Cobran especial relevancia aquellos relacionados con la ordenación del territorio y la evaluación del impacto ambiental.

- En materia de juego y espectáculos se han publicado los dossieres trimestrales relativos a la actividad de Juego y los dossieres trimestrales de Espectáculos y Actividades Recreativas. En total se han publicado 4 informes.
- En materia de tráfico, se han publicado 30 informes de carácter estadístico correspondientes al ejercicio 2023. Los Informes son reflejados en el Balance Anual presentado por la Directora de Tráfico a finales de año, en rueda de prensa. Estos datos quedan consolidados en la Memoria que se presenta y se distribuye en la Comisión de Seguridad Vial de Euskadi.
- Se han establecido distintos mecanismos de encuentro con la sociedad para conocer las preocupaciones ciudadanas en el ámbito de la seguridad y atender sus demandas. En concreto, el Departamento de Seguridad ha recibido un total de 733 propuestas ciudadanas, desglosadas de la siguiente manera:
 - En materia de emergencias y meteorología, se han recibido en torno a 393 propuestas de la ciudadanía no perteneciente al Sistema Vasco de Atención de Emergencias, con el objetivo de intercambiar información para mejorar las condiciones de seguridad en emergencias.
 - En materia de Coordinación y Seguridad ciudadana, se han recibido 20 propuestas ciudadana, 4 de ellas recabadas a través del apartado Colabora, en la web de la Ertzaintza.
 - En materia de tráfico, se han recibido más de 70 propuestas de la ciudadanía, a través de distintos canales, ya que se ha tejido una Red de la que forman parte los diferentes colectivos a los que se dirigen las estrategias de Seguridad Vial. Distintos Ayuntamientos se han dirigido a la Dirección de Tráfico solicitando estudios de Seguridad Vial para mejorar la movilidad segura en sus municipios. Asimismo, las empresas implicadas con la seguridad vial de sus empleados y las propias demandas y solicitudes ciudadanas son recogidas a través de cualquiera de los medios establecidos para tal fin: telemáticos, telefónicos...etc.
 - En materia de juego y espectáculos, durante el año 2023 se han recibido más de 250 propuestas, ya que cuenta con un mecanismo eficaz de encuentro con la ciudadanía que permite atender todas las propuestas recibidas. Las propuestas, tanto por parte de colectivos como de personas individuales, son atendidas a través de Zuzenean y del Portal de Transparencia.

L10 ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

El objetivo es, generar un entorno de intercambio de información para que la ciudadanía y entidades del sistema vasco de seguridad pública intercambien información en tiempo real, y así puedan actuar de la manera más adecuada e informada posible ante cualquier amenaza a la seguridad. Son factores críticos la capacidad de escucha y difusión en tiempo real, la experiencia de las personas usuarias de los servicios digitales y la mejora en la eficiencia de estos servicios.

El Departamento de Seguridad destaca por su compromiso en establecer mecanismos y canales de comunicación directa, eficiente y contrastada con la ciudadanía. El objetivo es el de establecer mecanismos de comunicación basados en información veraz, que sustente la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía, trasladándole a la ciudadanía información sobre alertas y recomendaciones sobre emergencias en tiempo real. En este sentido, destaca el esfuerzo de comunicación realizado a través de los canales oficiales para interactuar con la ciudadanía, recabar y trasladar información relevante sobre la seguridad en Euskadi.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Con el objetivo de crear un canal de comunicación más directo con la ciudadanía, se han establecido canales “antibulos y anti-fakenews”. En este sentido, los cuerpos de la Ertzaintza y las Policías Locales han continuado trasladando información contrastada sobre el ámbito de la seguridad y eliminando bulos y noticias que puedan afectar a la percepción de la seguridad. En ese sentido, se pueden destacar los siguientes datos:
 - Se han realizado un total de 2.342 publicaciones anti fake-news por canal.
 - Existen tres canales principales, la cuenta X (Twitter) e Instagram de Udaltzaingoa y Ertzaintza y la cuenta de X (Twitter) e Irekia. En ellos se recogen todas aquellas cuestiones relacionadas con la de Coordinación en materia de seguridad y la actividad policial. Se muestran noticias y notas de prensa elaboradas por Comunicación, acompañadas por material videográfico y fotográfico, junto con la inserción de archivos que contienen folletos, diagramas y similares.
- Se ha potenciado el uso de medios digitales para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad. Para ello se han utilizado los siguientes medios digitales desglosados por Dirección:
 - En materia de atención de emergencias y meteorología destaca la actividad realizada en los 8 canales de SOS Deiak y Euskalmet: las redes sociales y aplicaciones de SOS Deiak y Euskalmet (4), sistema de avisos acústicos, sistema de avisos a la carta, el sistema SVisual para las personas sordas y App 112 SOS Deiak. Además, cuenta con un total de 167.829 personas seguidoras en las cuentas de X (Twitter) y SOS Deiak, respectivamente.
 - En cuanto al número de asuntos tratados por parte de la Ertzaintza, el número asciende a 8.622, recabados a través de los formatos "Colabora", "Contacta", "WhatsApp" y llamadas ordinarias.
 - Por otro lado, con respecto al número de asuntos tratados desde el portal de Twitter Udaltzaingoak, el valor asciende a 920. Se trata de un canal complementario a la comunicación integral del Departamento de Seguridad centrado en la actividad de las Policías Locales, que traslada a la ciudadanía aquellas cuestiones que abordan su desarrollo, crecimiento, modos

de acceso y selección, actuaciones relevantes y campañas de seguridad. Cuenta con cerca de 2.000 seguidores registrados.

- En materia de tráfico, se ha continuado potenciando los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutiva sobre la seguridad vial de la red viaria vasca. En ese sentido, se han atendido 63.912 consultas a través del 011, de las cuales 27.798 han sido de información y 36.114 de coordinación. En cuanto al número de personas seguidoras, se han contabilizado un total de 33.366. A su vez, se han mantenido activos los siguientes canales empleados para comunicarse con la ciudadanía:
 - Web www.trafikoa.eus
 - Cuentas de Twitter, YouTube y Facebook
 - OpenData: Histórico de Incidencias de Tráfico e Incidencias de Tráfico en Euskadi
 - Teléfono 011
- Se ha continuado con el envío de avisos a través del procedimiento basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilita alertar de forma directa a los ciudadanos y ciudadanas que sea vean amenazados por un riesgo concreto. Se han realizado los siguientes avisos:
 - Se han remitido un total de 18 avisos a través de 112 inverso. La mayoría de los avisos remitidos están relacionados con ejercicios y simulacros.
 - Se han suscrito un total de 87.326 personas a 112 inverso. Este dato corresponde con el número de personas que tienen la App del 112 descargada en su dispositivo.
- Se han agilizado los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de lo posible, la necesidad de traslado a dependencias policiales. En ese sentido, la Ertzaintza ha iniciado 1.673 tramitaciones fuera de las dependencias policiales.
- Por último, relacionado con la digitalización de los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica, se han simplificado más de 140 procedimientos. De cara al público las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad, han sido las siguientes:
 - En materia de atención de emergencias y meteorología se han simplificado y/o digitalizado un total de 14 procedimientos a nivel interno. Estos procedimientos son herramientas que detallan la gestión de acciones concretas relativas a la misión de la DAEM. Estos procedimientos se clasifican en distintas acciones: Gestión estratégica, Gestión de alianzas, Relaciones con la ciudadanía, Prevención de Emergencias, Resolución de emergencias, Información meteorológica, Gestión de personas, medios y recursos, Sistemas de comunicaciones, Calidad y mejora continua y Procedimientos temporales.
 - Según los datos obtenidos desde la página web de la Ertzaintza, se han simplificado y/o digitalizado un total de 25 procedimientos. En concreto, se han recogido 23 tramitaciones (incluyendo el nuevo procedimiento de solicitud de cita previa) y 2 formularios activos de colaboración ciudadana para porte de información.

- En materia de juego se ha simplificado y/o digitalizado un total de 100 procedimientos. Actualmente, todos los procedimientos se tramitan telemáticamente.
- En materia de gestión de tráfico se ha simplificado y/o digitalizado un total de 4 procedimientos. En concreto se han digitalizado los procedimientos relacionados con obras y otros eventos, pruebas deportivas, transportes especiales y reuniones con EJIE para el desarrollo de la digitalización en el entorno de Tramitagune.

L11 CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CUALIFICADAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS

El objetivo es disponer de los mejores equipos profesionales posibles, tanto desde el punto de vista de la capacitación como de la motivación, para afrontar los riesgos y las amenazas a la seguridad. En este sentido, el Departamento de Seguridad va a disponer de un equipo comprometido, cualificado y con sentido de pertenencia para poder desarrollar sus actividades de la manera más eficaz y eficiente. Para ello, entre otras medidas, se han desarrollado diversas acciones formativas dirigidas al personal del Departamento de Seguridad.

Por otro lado, se ha continuado con la implantación de los planes de promoción y de presencia de la mujer en los servicios policiales con el fin de corregir su infrarrepresentación y se ha avanzado en la implementación del Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- Se han impartido una serie de acciones formativas en materia de emergencias y meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias. El detalle de las formaciones impartidas incluye:
 - La impartición de 15 acciones formativas dirigidas a la ciudadanía en colaboración con distintas entidades para promover la difusión de los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias (SVAE).
 - La impartición de 34 acciones formativas dirigidas a los colectivos profesionales y al voluntariado del SVAE. El número incluye la formación impartida a los Agentes de la Escala Básica de la Ertzaintza y Policías Locales.
 - A lo largo del año se ha impartido la formación en materia de Emergencias y Meteorología para los ciudadanos y para los Servicios del Sistema Vasco de Atención a Emergencias. A esta formación acudieron un total de 1.069 personas, entre las que se encontraban: colectivos profesionales y al voluntariado del SVAE, operadores del 092 (formación específica para personal que atiende llamadas de emergencias), policías municipales y SPEIS del ayuntamiento de Bilbao, a aspirantes a agentes primero y a suboficiales de la Ertzaintza y Policía Municipal.
- Con el fin de impulsar y orientar el trabajo en equipo, se han implantado una serie de fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en cooperación. A continuación, desglosado por Dirección, se recoge el siguiente número de personas implicadas en grupos de trabajo:
 - En el área de atención de emergencias y meteorología han participado un total de 34 personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo.
 - En el área de coordinación de seguridad, un conjunto de 31 personas ha participado junto con la Ertzaintza en las siguientes fórmulas organizativas: Comisión para la creación del grado medio de Técnico en Seguridad, el Consejo de la DCS para coordinar su actividad y el Plan de Coordinación en materia de VG/VD.

- En el área de juego y espectáculos, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo asciende a 15. Estas personas han sido partícipes en las reuniones de coordinación.
- En el área de tráfico, el número de personas implicadas en fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo asciende a 50.
- Por último, se han registrado un total de 16 equipos de carácter funcional, en los que se han integrado mecanismos de participación y trabajo en equipo.
- Desde el Departamento de Seguridad se ha continuado elaborando programas de formación que impulsen la cultura de colaboración y la corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública. En este sentido, se destaca lo siguiente:
 - Se han llevado a cabo la impartición de 24 acciones formativas como: cursos de ingreso, bolsas, ascenso y especialización desarrollados para diferentes cuerpos de policía y SPEIS.
 - Se ha impartido desde la Dirección del Régimen Jurídico formaciones para impulsar la cultura de colaboración, a la que asistieron 50 personas.
 - En el área de juego y espectáculos se ha fomentado la formación interna y externa. En concreto, el personal de la Dirección tiene a su disposición una serie de acciones formativas a las que acceden por propia iniciativa. Asimismo, la Dirección propone acciones formativas específicas para su personal. La formación es tanto presencial como online y se realiza a través de IVAP.
 - Desde la Academia Vasca de Policía y Emergencias, se han desarrollado 44 acciones formativas en formato no presencial durante 2023, incluyendo los cursos informáticos para los estudiantes de la propia academia. Algunas de las temáticas han sido aplicaciones informáticas como Word o Access, la mejora del euskera, la educación vial o la gestión de las emociones.
- El Departamento de Seguridad ha continuado participando en la formación en el Sistema Educativo de la Formación Profesional y Universitaria, generando conocimiento en materia de Seguridad. Se han desarrollado 4 acciones formativas en materia de seguridad en coordinación con instituciones del sistema educativo. Las acciones formativas incluyen:
 - Dos jornadas *Parez Pare* sobre la regulación de la delincuencia sexual y la Ley “Solo sí es sí”.
 - Un curso de verano de la Universidad Pública del País Vasco UPV-EHU sobre Ciencias Forenses y Criminalística. El curso ha tenido por objetivo la aproximación del alumnado al trabajo de documentar la escena del delito, preservar las pruebas, su transporte, almacenamiento y entrega al laboratorio, los posteriores procedimientos de análisis, la guarda de la cadena de custodia, etc.
- Desde el Departamento de Seguridad ha continuado implementando iniciativas y mecanismos para asegurar los niveles de cualificación que requiere la Organización. Por direcciones, la siguiente es la actividad más relevante llevada a cabo a lo largo del año:
 - En el área de Tráfico, se ha colaborado con un total de 20 entidades, en materia de formación. La colaboración y comunicación con estas entidades es constante, continua y obedece a la

Estrategia de colaboración que tenemos articulada con otras entidades que trabajan en el ámbito de la gestión del tráfico, de la Seguridad Vial.

- Desde Atención de Emergencias y Meteorología se ha colaborado con 6 entidades, entre las que se encuentran: Bomberos, Ertzaintza, AVPE, Voluntariado, Osakidetza y Policías Locales en la formación de los intervinientes del SVAE.
- En materia de formación lingüística, el Departamento de Seguridad ha impulsado la formación, especialmente de inglés y francés. Durante 2023, un total de 307 personas han recibido cursos específicos de idiomas, sin incluir a los alumnos que reciben clases de inglés o euskera como parte del curso de acceso a la escala básica. Asimismo, se ha continuado fomentando la competencia lingüística e inclusión del euskera en el Cuerpo de Policía Local, llegando a 94 Cuerpos y servicios de Policía Local con Plan de Normalización del Uso del Euskera.
- El Departamento de Seguridad ha continuado reforzando e implementando el diseño de una Sistemática de Gestión del Conocimiento para establecer sistemas para identificar, recoger, ordenar, actualizar y difundir la información. Por Direcciones, los siguientes han sido los avances más destacables a lo largo del año:
 - Desde el área de Coordinación se cuentan con 13 herramientas para la gestión del conocimiento. En adición, se han organizado 4 jornadas "Ezagutza Partekatuz", donde se ha dado traslado a las Policías Locales del conocimiento de expertos del Departamento de Seguridad en materias concretas: disciplinaria, videovigilancia, protección de datos o el proyecto EBA. Se ha contado con una media de asistencia de entre 65 y 75 personas. Además, para la elaboración de informes de gestión por parte del área de Coordinación de Policías Locales, se ha recurrido a un repositorio de cuestiones más frecuentes, con la entidad suficiente para disponer de un repositorio de consulta. En ese sentido, se han elaborado 6 informes sobre distinta temática: acreditaciones profesionales, creación de cuerpos y servicios de policía local, la mancomunidad del servicio de seguridad local, etc.
 - Desde la Dirección de la Ertzaintza, se han gestionado 83 normas (1 Ficha de Proceso, 11 Instrucciones, 16 Órdenes de Servicio, 7 Órdenes Operativas, 20 Pautas Operativas y 28 Pautas Técnicas) para facilitar y habilitar una sistemática de Gestión del Conocimiento.
 - La Dirección de Atención y Emergencias y Meteorología ha continuado alimentando y reforzando su repositorio interno de clasificación documental.
 - La Dirección de Juego y Espectáculo ha continuado, a lo largo del año, reforzando su manual de acogida que incluye el modelo de liderazgo y gestión que se actualiza anualmente. El traslado del conocimiento se fomenta en las reuniones mensuales que celebra la dirección junto con los técnicos.
 - Desde el área de Tráfico se ha trabajado la implementación de la gestión de procesos de manera continuada con el área de Estadística, y también en las Oficinas Territoriales de Tráfico dependientes de la Dirección.
- En materia de Prevención Laboral desde la Dirección de Recursos Humanos se ha dirigido y gestionado las actuaciones del Servicio de Prevención Propio de La Ertzaintza, tanto en el ámbito de las especialidades técnicas, como en el ámbito de la medicina del trabajo, la asistencia sanitaria

programada y de primeros auxilios y el área de salud mental. Además, se han mantenido actualizados los protocolos de vigilancia de la salud y se ha prestado la asistencia sanitaria tanto programada como de carácter urgente, tanto al colectivo de la Ertzaintza como al personal laboral.

- Se han seguido reforzando e implantando los Planes de promoción y de presencia de la mujer en los servicios policiales, con el fin de promocionar su representación. En concreto, en la segunda convocatoria conjunta, cuyo proceso formativo inicio el primer semestre de 2023, se han seleccionado:
 - 31 mujeres para los cuerpos de Policía Local, lo que supone el 24% del total de los y las 130 aspirantes seleccionadas para este cuerpo.
 - 128 mujeres para la Ertzaintza, lo que supone el 31,94% del total de los y las 402 aspirantes seleccionados para este cuerpo.

L12 CONSOLIDAR LA PLANTILLA Y LA ESTRUCTURA NECESARIA Y ESTABLE

El objetivo es disponer en todo momento del número suficiente de profesionales para dar respuesta a las amenazas a la seguridad. Son factores críticos la gestión continuada de la carrera profesional y la estabilización del personal no policial.

En el año 2023, el Departamento de Seguridad ha continuado con el desarrollo del Sistema de Acceso y promoción interna para lograr el relevo generacional de los Cuerpos de Ertzaintza y Policía Local. Asimismo, se ha continuado aumentando la representación femenina en la plantilla de la Ertzaintza. En todos estos procesos selectivos, se ha incentivado la representación femenina de acuerdo con lo dispuesto en el “Primer Plan de Promoción de las mujeres en el Ingreso a la categoría de Agente de la Escala Básica de la Ertzaintza 2026”.

Las actuaciones más destacadas han sido:

- En el transcurso del 2023 se ha continuado con la revisión de los procesos de ascenso en las escalas y categorías policiales (Básica, Inspección, Ejecutiva y Superior), teniendo en cuenta diferentes características como requerimientos de acceso, antigüedad, cualificación, méritos, criterios o requerimientos y diseños análogos para la Policía del País Vasco.
- El Departamento de Seguridad ha continuado con el desarrollo del Sistema de Acceso y promoción interna para lograr el relevo generacional de los Cuerpos de Ertzaintza y Policía Local.
- Se han convocado 203 nuevas plazas totales, 73 de Ertzaintza y 130 de Policía Local. Se trata de la ampliación de la cuarta convocatoria conjunta, ya que se continuará con la quinta en 2024. Asimismo, también se han ofertado 69 plazas adicionales en convocatorias conjuntas para Agentes Primero
- Se ha convocado un nuevo procedimiento selectivo para el ingreso por turno libre en la categoría de Agente de la Escala Básica de los Cuerpos de Policía del País Vasco (Ertzaintza y Policía Local) y Servicios de Policía Local.
- En lo que respecta a la incorporación en las convocatorias que se realicen por turno libre de plazas que puedan ser cubiertas por concurso – oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos, o servicios de la Policía del País Vasco en que ostenten la categoría equivalente a la plaza convocada y hayan permanecido en la misma más de cinco años efectivos, a lo largo del 2023 se han movido 9 agentes a la Ertzaintza y 7 han salido de la Ertzaintza a Policía Local. Además, ha habido 24 agentes que han cambiado plazas entre diversos Cuerpos de Policías Municipales.

4. INDICADORES DE IMPACTO

Este capítulo recoge una serie de **indicadores de impacto**, cuyo objetivo es establecer un marco para la evaluación del Plan de Acción en términos de seguridad real y percibida.

4.1. IMPACTO EN LA SEGURIDAD REAL³

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2019	2021	2022	2023	2025
Tasa de delitos presenciales por cada 1.000 habitantes	48,54	43,13	51,55	49,78 ⁴	< 50
Tasa de ciberdelitos por cada 1.000 habitantes	6,48	7,27	9,11	12,49 ⁵	
Tasa de esclarecimiento: delitos presenciales	35,18	44,71	46,69	57,07	> 40%
Tasa de esclarecimiento: ciberdelitos	7,76	19,68	24,43	9,5	
Tasa de esclarecimiento en homicidios	96,97	96,67	95	94,92	> 98%
Tasa de esclarecimiento en delitos contra la libertad sexual	84,92	85,41	82,18	83,04 ⁶	> 88%
Tasa de esclarecimiento en robo con fuerza en la vivienda	15,33	13,47	9,97	11,04	> 16%
Tasa de esclarecimiento en robo con violencia e intimidación	47,98	49,88	47,43	44,63	> 50%
Nº de victimizaciones contra las mujeres	5.518	5.430	6.143	6.572	< 5.000
Nº de víctimas de violencia contra las mujeres	4.419	4.317	4.870	5.235	< 4.000
% de planes de emergencia activados sobre el total de los planes que se deberían activar	--	100,00	100,00	100,00	>80%

³ Se han modificado los Indicadores de Impacto de acuerdo con la metodología de la Memoria Delincuencial donde se separaban los delitos presenciales y los ciberdelitos.

⁴ Solo se conocen los datos de la Ertzaintza, por falta de consolidación de los datos de las Policías Locales.

⁵ Solo se conocen los datos de la Ertzaintza, por falta de consolidación de los datos de las Policías Locales.

⁶ El cambio normativo junto las políticas del Departamento de Seguridad han generado una mayor concienciación en la ciudadanía, lo que se ha aflorado una cifra de delitos antes oculta.

INDICADOR	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	RESULTADO	OBJETIVO
	2019	2021	2022	2023	2025
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía por el 112	--	30,20	25,26	100,00	>60%
% de capacidad de previsión de las alertas tempranas en el ámbito de emergencias adecuadas a los resultados	--	83,33	73,30	100,00	>80%
% de datos meteorológicos recibidos en tiempo real	--	99,10	99,79	100,00	>90%
Grado de conocimiento/aceptación de las herramientas y medios de aviso (App, web, etc) puestas a disposición de la ciudadanía en materia de meteorología	--	100,00	100,00	100,00	>60%
Nº de víctimas mortales a causa de accidentes de tráfico	51	42	44	44	< 35
Nº de personas heridas graves a causa de accidentes de tráfico	449	440	462	471	< 335
Nº inspecciones realizadas respecto del número de Locales y puntos de juego y apuestas	3.500 ⁷	3.429	3.310	3.263	6.751
Ratio de actas sobre menores (tanto por permanencia en locales de juego como por jugar) sobre el número de inspecciones realizadas	0,22	0,02	0,00	0,01	0,0%o

⁷ Se ha adecuado el número de inspecciones realizadas en 2019 según los criterios de agrupación e indicadores establecidos para el año 2020 y posteriores.

5. CONCLUSIONES

A través de la Ley 15/2012 de Ordenación del Sistema de Seguridad Pública de Euskadi, se articulan el conjunto de disposiciones, procedimientos y recursos destinados por las administraciones públicas a promover las condiciones para que la ciudadanía pueda disfrutar del pleno ejercicio de sus derechos y libertades en espacios de bienestar y cohesión social, situando a Euskadi como referente a nivel europeo.

A lo largo del 2023, el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y todas las Direcciones que lo componen, han demostrado su compromiso y cohesión para con el cumplimiento de los objetivos presentados a lo largo de las iniciativas, acciones e indicadores del **PGSPE**.

En base a los indicadores de seguimiento del **PGSPE**, se puede indicar que el Plan se ha desarrollado en un **93,03%** respecto de lo previsto para el año 2023 y en un **57,17%** respecto de lo previsto para todo su periodo de vigencia que finaliza en el año 2025.

Con respecto al grado de avance por Líneas Estratégicas, el trabajo realizado durante el año 2023 supera, en gran medida, las expectativas de desarrollo. En concreto, **8 de las 12 líneas estratégicas cuentan con un grado de avance superior al 90%**.

Resulta importante destacar que en la definición y desarrollo del **PGSPE**, se han tenido en cuenta los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y plasmados en la Agenda Euskadi Basque Country 2030. En este sentido, el Plan se ha desarrollado en un **57,05%** respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo estratégico 2020– 2025, contribuyendo de forma directa en los **ODS 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles** y **ODS 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**.

De igual manera, este plan y su despliegue contribuye al desarrollo de políticas que integran la **igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres (ODS 5)**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Con respecto a las actuaciones más destacadas del Departamento de Seguridad, desagregadas por Dirección durante el 2023, se extraen las siguientes conclusiones:

El despliegue del **PGSPE** junto con el resto de las políticas del Departamento del Seguridad y otros mecanismos de planificación como los programas de Gobierno han tenido un efecto positivo en los datos cuantitativos relacionados con la seguridad.

Durante el año 2023, **se ha dado cumplimiento a la realización de los informes de seguimiento que responden al Sistema de Gobernanza del Plan previamente aprobado**. Por otro lado, se ha continuado fomentando la firma de nuevos convenios de colaboración y coordinación policial con el Departamento de Seguridad. También se ha dado cumplimiento a la participación en Planes Estratégicos Municipales de la Red Udalsarea 2030, demostrando el compromiso del Departamento de Seguridad para con la sostenibilidad.

También resulta indispensable resaltar la labor del Departamento de Seguridad en la **consolidación de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, Cyberzaintza**. La Agencia tiene como objeto promover y coordinar la ciberseguridad en el sector público vasco y apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad y el desarrollo digital seguro de Euskadi.

En cuanto al **posicionamiento del sistema vasco de seguridad en los ámbitos y agencias internacionales** de protección civil y de cooperación policial, el Departamento de Seguridad ha continuado trabajando en la participación en proyectos de investigación con entidades europeas relacionados con la seguridad, y articular la participación y presencia de la Ertzaintza como agencia competente en entornos de cooperación internacional como Europol e Interpol.

La prevención es uno de los principales ejes de actuación del Departamento de Seguridad. En este sentido, destaca la labor realizada en la **prevención de los riesgos sobre los colectivos vulnerables y la violencia contra la mujer**. En esta línea, se han impulsado decenas de programas orientados a la juventud para la prevención frente a adicciones y los riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías, entre otros. También se han continuado reforzando los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica junto con Emakunde en coordinación con los colectivos riesgo.

Asimismo, el Departamento de Seguridad ha continuado incorporando **innovaciones tecnológicas para mejorar sus capacidades y apoyar a sus profesionales**. En concreto, se han implementado soluciones tecnológicas de movilidad, y se ha evolucionado la actual gestión incidental hacia una aplicación de gestión integral (Euskarri).

Por último, El Departamento de Seguridad destaca por su **compromiso en establecer mecanismos y canales de comunicación directa, eficiente y contrastada con la ciudadanía**. En este sentido, destaca el esfuerzo de comunicación realizado a través de los canales oficiales para interactuar con la ciudadanía, recabar y trasladar información relevante sobre la seguridad en Euskadi.

6.- ANEXOS

A continuación, se presenta la lista de acciones PGSPE con sus indicadores y el dato correspondiente al año 2022. En el caso de las acciones cuyo desarrollo no se ha podido medir en el período con el indicador definido se indica como “No aplica”.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL				
INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO	
L 1. ESTABLECER EL MARCO ESTRATÉGICO Y COMPETENCIAL DEL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL DE EUSKADI				
1.1 Aprobar el Plan de Seguridad Pública de Euskadi 2025 para convertirlo en la guía al servicio de todos y cada uno de los intervinientes en la seguridad, sean públicos o privados, donde se definan los mecanismos de coordinación.	1.1.2 Seguimiento y evaluación del PGSPE 2020-2025 según el modelo de gestión establecido en el mismo.	- Nº de informes anuales de evaluación elaborados.	2	
1.2 Consolidar y defender el autogobierno en materia de seguridad	1.2.1 Nuevo impulso a la Junta de Seguridad.	- Nº de reuniones de la Junta de Seguridad mantenidas.	1	
	1.2.2 Implantar un sistema de intercomunicación operativa entre Viceconsejería de Seguridad y Secretaría de Estado de Seguridad.	- Nº reuniones de la Comisión Permanente de Coordinación. - Nº reuniones de la Comisión Técnica de Coordinación Policial - Nº reuniones de las Subcomisiones de Información, Policía Judicial y Coordinación Operativa	2 2 28	
1.3 Alineación/desarrollo de los ODS de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030	1.3.1 Desarrollar el ODS 11 de la Agenda Euskadi / Basque Country 2030. Ciudades seguras, resilientes y sostenibles.	- Percepción de seguridad nocturna en ciudades	6,96	
	1.3.2 Colaborar en Planes estratégicos municipales de la Red de Municipios hacia la Sostenibilidad.	- Nº de Planes estratégicos municipales de la red Udalsarea 2030 en los que se toma parte	35	

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 2. CONSOLIDAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL			
	2.1.1 Consolidar el Sistema de Coordinación de la Policía Vasca (Ertzaintza y Policías Locales / Udaltzaingoa).	- Nº de Convenios nuevos suscritos.	38
	2.1.2 Elaborar Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado.	- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales	15%
	2.1.3 Generalizar la formalización e implementación de protocolos comunes de actuación entre Ertzaintza y Policías Locales de Euskadi adaptados a la realidad y recursos de cada municipio.	- Nº de protocolos suscritos.	10
2.1.4 Potenciar mecanismos de coordinación y cooperación entre Ertzaintza y Policías Locales para hacer realidad una Policía del País Vasco corresponsable y eficiente	2.1.4 Sistema de denuncias unificado para Ertzaintza y Policías Locales.	- Nº de denuncias tramitadas a partir del sistema.	0
	2.1.5 Incorporar a las Policías Locales a los Centros de Coordinación Policial (Agencia policial "Udaltzaingoa" en las aplicaciones incidentales del CMC 112).	- Nº de Policías Locales incorporadas.	1
	2.1.6 Establecer sistemas y mecanismos comunes y compartidos de instrucciones, protocolos, criterios, información, etc para que Ertzaintza y todas las PPLL den una respuesta homogénea a delitos, asistencias y casuísticas comunes: VD/VG (proyecto EBA Etxeko eta Emakumeen Babesa), robos en domicilios, ...	- Formularios y/o procedimientos acordados.	5
	2.1.7 Consolidar las convocatorias conjuntas de Ertzaintza y Policías Locales.	- Nº de convocatorias	4

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
2.2 Reforzar la coordinación y cooperación entre intervenientes en la seguridad públicos y privados	2.1.8 Impulsar la incorporación de Agentes de Servicios de Policía Local en las convocatorias conjuntas.	- Nº de Agentes de Servicios de Policía Local en la convocatoria anual conjunta de Ertzaintza y PPLL	3
	2.2.1 Establecer mecanismos de coordinación y cooperación estructurada y estable entre entidades de seguridad pública y privada.	- Nº de reuniones de comisión mixta de coordinación seguridad privada Euskadi - Nº de organizaciones (empresas y entidades de todo tipo públicas y privadas) afiliadas a Shield - Nº de reuniones de coordinación celebradas (DAEM)	2 132 465
	2.2.2 Implementar la conexión técnica y definir protocolos que permitan a las entidades públicas del modelo de seguridad integral acceder a información e imágenes de entidades privadas en caso de necesidad.	- Nº convenios de colaboración con las DD.FF. y concesionarias de autopistas	1
2.3 Consolidar los mecanismos de coordinación y cooperación entre la Policía del País Vasco y el Sistema Vasco de Emergencias (Protección Civil)	2.3.1 Desarrollar los Planes Integrales de Seguridad locales, comarcales y/o territoriales específicos, considerando todos los riesgos existentes y adecuándolos a las características del territorio afectado, en el ámbito de las emergencias.	- % de población de la CAV cubierto por Planes de Seguridad comarcales/municipales elaborados e implantados.	15%
	2.3.2 Transformar los actuales Centros de Coordinación en un “centro de inteligencia de emergencias” capaz de ofrecer respuestas inmediatas a los servicios intervenientes, incorporando tanto sistemas de gestión masiva de datos y de análisis de redes sociales como figuras de operadores/as de análisis e información (ANI).	- Nº de Operadores/as de análisis de información (ANI) incorporados/as.	7

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
2.4 Promover la integración y el uso compartido de sistemas de información y comunicaciones entre las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral	2.4.1 Compartir entre todas las entidades y agencias activamente implicadas en la seguridad integral, los desarrollos tecnológicos que permitan una mayor agilidad en la intercomunicación de la información, ante situaciones de emergencia e incidencias.	- Nº de desarrollos tecnológicos puestos a disposición de otras entidades. - Nº de entidades que utilizan desarrollos tecnológicos.	4 5
	2.6.1 Mejora del conocimiento mutuo y la colaboración con las asociaciones que trabajan con colectivos afectados por el juego: mapa de recursos.	- Nº de reuniones mantenidas con asociaciones.	100
	2.6.2 Mejora de la colaboración con operadores públicos y los locales privados de juego para el suministro de datos estadísticos y la mejora de los controles de acceso.	- Elaboración por el OVJ de la estadística anual de juego.	Sí
2.6 Consolidar una visión integral del Sistema de Juego de Euskadi que abarque a todas las entidades públicas y privadas implicadas	2.6.4 Cooperación entre las distintas agencias policiales que trabajan en el control del cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos (UJE, Unidad de Seguridad Ciudadana de la Ertzaintza y Policías Locales).	- Nº de protocolos de colaboración entre Ertzaintza y Policías Locales que incluyen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de juego y espectáculos	En proceso

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 3. REFORZAR LA POSICIÓN DEL SISTEMA VASCO DE SEGURIDAD EN LOS ÁMBITOS Y AGENCIAS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE COOPERACIÓN POLICIAL			
	3.3.1 Participación en los proyectos de la European Emergency Number Association (EENA) para la nueva generación de Centros 112.	- Nº de proyectos de la EENA en los que participa la VS / DAEM.	1
	3.3.2 Plena colaboración con los trabajos que genere el proyecto europeo URBAN KLIMA 2050.	- Nº de trabajos en los que participa la VS / DAEM.	1
	3.3.3 Participación en los proyectos europeos de mejora de los sistemas de oceanografía operacional.	- Nº de proyectos en los que participa la VS / DAEM.	1
	3.4.2 Participación de la Ertzaintza en el SPOC (Single Point of Contact) estatal del nuevo sistema europeo de interoperabilidad.	- Nº de enlaces presentes en el SPOC (Single Point of Contact) y en la UNIP (Unidad Nacional sobre Información de Pasajeros) dependiente del CITCO	En proceso
3.3. Participar con entidades europeas en proyectos de investigación relacionados con la seguridad	3.4.3 Participación de la Ertzaintza en grupos de trabajo e intercambio de información y experiencias de Europol e Interpol.	- Nº de grupos en los que participa la Ertzaintza. - Nº de reuniones de grupos de trabajo a los que ha asistido la Ertzaintza.	2 8
	3.4.4 Participación de la Ertzaintza en el establecimiento de las prioridades para definir los proyectos del EMPACT (European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats).	- Nº de reuniones con presencia de la Ertzaintza	En proceso
	3.4.5 Participación en el Comité Permanente de Cooperación Operativa en materia de Seguridad Interior (COSI).	- Nº de reuniones del COSI en las que ha participado la VS/DE/DCS	6

RETO I. MODELO DE SEGURIDAD INTEGRAL

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
3.5. Consolidar y avanzar en el intercambio de datos con otros estamentos policiales internacionales en igualdad de condiciones	3.5.1. Potenciar el acceso de la Ertzaintza a SIENA (sistema de intercambio de información de Europol) a través de REDPOL (red cifrada).	- Nº de intercambios de información anuales por cuerpo policial	110

L 4. ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN ESPECÍFICOS PARA ACTUAR SOBRE DETERMINADOS COLECTIVOS SENSIBLES ANTE RIESGOS PARA SU SEGURIDAD

4.1	4.1.1	Desarrollar un programa específico de atención, formación, información y control hacia los colectivos, especialmente jóvenes, con mayor riesgo de consumo de drogas y alcohol, evitando su vulnerabilidad ante hechos delictivos y conductas de riesgo.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	63
	4.1.2	Desarrollar un plan de actuación educativo formativo, enfocado a evitar la violencia juvenil como modelo de imitación, tanto en lo relativo a bandas juveniles, como en la participación en peleas o altercados con armas blancas.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	2
	4.1.3	Desarrollar un programa específico de prevención de riesgos asociados al uso de nuevas tecnologías por parte de la juventud: estafas, acoso, bullying...	- Nº de acciones formativas desplegadas.	589
	4.1.4	Desarrollar acciones para erradicar la violencia, las expresiones de odio, racismo, xenofobia y, en general, las actitudes de intolerancia en el deporte.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	2
4.2	4.2.1	Potenciar los programas de prevención de la violencia de corte islamista radical, como el PECIR, profundizando en aquellos colectivos más vulnerables a la propaganda yihadista, en coordinación con el programa ADOS de la Secretaría de Derechos Humanos y Convivencia.	- Nº de personas formadas en el Aula Permanente contra la Radicalización. - Nº de visitas y/o contactos de la Ertzaintza con mezquitas.	0 282
	4.2.2	Potenciar la actividad de inteligencia sobre temáticas susceptibles de generar inquietud social y, en última instancia, alterar la convivencia democrática.	- % de alteraciones de la convivencia democrática cuya temática ha sido considerada como amenaza potencial por inteligencia	2,60%

			- % de las amenazas potenciales detectadas por inteligencia se han traducido en alteraciones de la convivencia democrática.	2,40%
4.3	Establecer programas de prevención de la violencia contra las mujeres, y contra la explotación de las mismas con fines sexuales, junto con Emakunde y en coordinación con los colectivos afectados	4.3.1	Mantener y reforzar los programas de prevención ante las violencias de género y doméstica.	- Nº de expedientes VD/VG. 5.966
		4.3.2	Desarrollar programas de prevención ante delitos de carácter sexual.	- Nº de víctimas en expedientes VD/VG. 6.932
		4.3.4	Consolidar programas específicos contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.	- Nº de mujeres víctimas en expedientes VD/VG. 5.692
4.4	Elaborar un programa específico de actuación en colaboración con el Basque Cibersecurity Center (BCSC), para la prevención en el uso de las nuevas tecnologías de manera segura, evitando los riesgos asociados a las mismas y que provocan el incremento de las estafas, hurtos, robos, daños en las empresas, etc...	4.4.1		- Nº de víctimas en expedientes. 635
				- Nº de expedientes 1
				- Nº de mujeres víctimas en expedientes 1
4.5	Desarrollar e implantar una sistemática de gestión de riesgos que refuerce la resiliencia social articulando respuestas rápidas y eficaces ante emergencias, especialmente las más críticas, que tengan en cuenta particularmente al colectivo de personas con discapacidad	4.4.2	Programa de prevención de delitos informáticos y ciberataques en instituciones y empresas.	- Programa elaborado y operativo. Sí
				- Nº de acciones desplegadas 48
			Programa de prevención de fraudes y estafas a la ciudadanía.	- Programa elaborado y operativo. Sí
				- Nº de acciones de difusión desplegadas. 24
		4.5.1	Plan Especial de Emergencias para enfermedades de alta capacidad de transmisión.	- Plan elaborado. Sí

	4.5.2	Inundaciones y Riesgos Naturales y Fenómenos Meteorológicos Extremos.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	1
	4.5.3	Grandes aglomeraciones, accidentes y siniestros con múltiples víctimas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	2
	4.5.4	Riesgos relacionados con la actividad industrial, el transporte y/o la manipulación de equipos y sustancias peligrosas.	- Nº de planes definidos y/o actualizados.	12
	4.5.5	Mejora de la Seguridad de los locales de espectáculos y actividades recreativas.	- % de establecimientos con la documentación técnica completa y al día - Nº de eventos/ espectáculos autorizados por la DJE	98% 341
	4.5.6	Impulsar la realización de simulacros para comprobar la idoneidad de los operativos y protocolos de respuesta definidos en respuesta a los riesgos.	- Nº de simulacros realizados	1.356
4.6.	Definir programas y planes específicos de concienciación y educación vial para prevenir accidentes de tráfico en colectivos vulnerables	<p>4.6.2 Desarrollar e implementar acciones dirigidas al fomento de la educación para la movilidad segura en el sistema educativo no universitario.</p> <p>4.6.3 Implementar acciones para promover la movilidad segura en la vida cotidiana de diferentes agentes socioeducativos.</p> <p>4.6.4 Implementar acciones para fomentar el valor de la prevención entre diferentes colectivos viales.</p> <p>4.6.5 Activar programas de sensibilización sobre prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en los colectivos vulnerables: personas mayores, ciclistas, peatones y motoristas.</p>	<p>- Nº de alumnos/as de enseñanza no universitaria que participan en programas y planes específicos de concienciación y educación para la movilidad segura</p> <p>- Nº educadores/as que han recibido formación</p> <p>- Nº de policías locales y Ertzainas que han recibido formación y apoyo</p> <p>- Nº personas que han participado en los distintos programas de sensibilización realizados</p>	15.735 29 27 1.229

<p>4.7</p> <p>Desarrollar programas específicos de información, protección de colectivos vulnerables, control y formación de agentes implicados para la prevención y la atención al juego problemático</p>	<p>4.7.1 Desarrollo de iniciativas para reforzar la protección de colectivos vulnerables frente a la publicidad del juego.</p>	<p>- Nº de iniciativas desplegadas en total y por colectivo.</p>	8
	4.7.2 Desarrollo de campañas de información sobre los riesgos asociados a un uso inadecuado del juego.	- Nº de campañas desplegadas en total y por colectivo.	1
	4.7.3 Desarrollo de programas y protocolos de educación y prevención en el medio escolar para evitar prácticas abusivas en el juego.	- Nº de programas y protocolos definidos y operativos.	8
	4.7.4 Formación del personal sanitario y protocolos de actuación coordinados.	- Nº de acciones formativas desplegadas.	1
	4.7.5 Formación del personal que trabaja en las empresas del sector del juego.	<p>- Nº de acciones formativas desplegadas.</p> <p>- Nº de personas formadas.</p>	1 1.828
	4.7.7 Establecimiento de limitaciones a la publicidad del juego en el marco de las competencias propias en aplicación de la regulación autonómica de la publicidad del juego.	- Nº de expedientes sancionadores tramitados.	0
	4.7.8 Plan de Inspecciones de la UJE con recursos acordes.	<p>- Plan de inspección formulado y operativo.</p> <p>- % de inspecciones realizadas s/planificadas</p>	Sí 5.771
	4.7.9 Evaluación y redefinición de los parámetros de homologación de máquinas y sistemas de juego.	- Nº de expedientes de homologación resueltos que impidan acceso y juego a los colectivos vulnerables	9

RETO II. NUEVAS CAPACIDADES Y NUEVAS AMENAZAS

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 5. GENERAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SENSIBLES PROPIAS DE EUSKADI, MEDIANTE LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA			
5.1 Aprobar planes integrales de salvaguarda de las infraestructuras sensibles, sean públicas o privadas.	5.1.1 Aprobar los Planes Sectoriales actualmente en definición. 5.1.2 Elaborar y validar los Planes de Seguridad de los Operadores identificados en los Planes Estratégicos Sectoriales. 5.1.3 Elaborar y validar los Planes de Protección Específicos y los Planes de Apoyo Operativos de todas las infraestructuras calificadas como sensibles.	- Nº de Planes Sectoriales definidos. - Nº de Planes de Seguridad elaborados y validados. - Nº de Planes de Protección Específicos y Planes de Apoyo Operativos elaborados y validados.	12 36 86
5.2 Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos	5.2.1 Junto con el Basque Cybersecurity Center (BCSC), definir políticas preventivas y de respuesta ante incidentes de ciberseguridad, formando un grupo de actuación de máximo nivel en la Ertzaintza para investigar los incidentes críticos.	- Nº de políticas preventivas y de respuesta definidas - Nº de incidentes críticos investigados por el grupo de actuación.	20 48

L 6. IMPLANTAR NUEVAS HERRAMIENTAS PARA INCREMENTAR CON EFICACIA Y EFICIENCIA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

<p>6.1 MOVILIDAD. Implementar soluciones tecnológicas de movilidad para dotar de más autonomía a las y los efectivos en el terreno, agentes... tanto en sus actuaciones preventivas como en la respuesta a incidencias y hechos delictivos, y acercar a la ciudadanía los medios necesarios para interactuar, sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales</p>	<p>6.1.1 Dotar de equipamiento y conectividad a las y los agentes y otros efectivos en el terreno, disponer de vehículos sobre el terreno que posibiliten recibir y reportar en tiempo real todo tipo de información (audio, imagen, texto, vídeo, ...), disponer de geolocalización inmediata de todos los recursos y permitir a la ciudadanía interactuar sin necesidad de acudir a dependencias administrativas y/o policiales.</p>	<p>- Nº de vehículos y agentes dotados de dispositivos móviles y geolocalización</p>	<p>En proceso</p>
	<p>6.1.3 Habilitar funciones de oficina móvil para que las y los agentes sobre el terreno puedan atender a la ciudadanía, redactar actas, diligencias, tomar denuncias, pasarela de pagos, ...</p>	<p>- Nº de funciones de oficina móvil habilitadas.</p> <p>- Nº de instancias de funciones de oficina móvil cursadas o tramitadas.</p>	<p>1</p>
	<p>6.1.4 Habilitar acceso en movilidad a un catálogo de procedimientos, que determinen su forma de actuar tanto en labores de prevención, como en la gestión de tareas o en el desarrollo de un incidente dado</p>	<p>- Nº de procedimientos accesibles en movilidad</p>	<p>1</p>
	<p>6.1.5 Habilitar un acceso a Euskarri con un interfaz específico que permita simplificar y automatizar al máximo posible el acceso a información (tareas programadas, agenda) y el registro de incidencias.</p>	<p>- Implementado nuevo interfaz de acceso a Euskarri.</p>	<p>En proceso</p>
	<p>6.1.6 Consolidar el aplicativo JOIKU para el desarrollo de las labores de inspección.</p>	<p>- Nº de inspecciones en las que se ha utilizado JOIKU.</p>	<p>5.771</p>
	<p>6.2 EUSKARRI. Evolucionar la actual gestión incidental hacia una aplicación integral de gestión y soporte de la acción preventiva e incidental que, asimismo, posibilite centros de mando, control, coordinación y gestión con pleno conocimiento de la situación y capacidad de mando efectivo.</p>	<p>6.2.1 Incorporar a Euskarri funciones de gestión de tareas programadas y agenda, así como de asignación y gestión de personal y de recursos sobre el terreno.</p> <p>6.2.2 Integraciones con SIP, Bortxa y Atxilo.</p>	<p>- Nº y relación de funciones de gestión de tareas programadas y agenda incorporadas.</p> <p>- Nº y relación defunciones de asignación y gestión de personal y recursos sobre el terreno incorporadas</p> <p>- Implementadas y operativas integraciones Euskarri-SIP, Euskarri-Bortxa y Euskarri-Atxilo.</p>

	6.2.3	Recepción de llamadas.	- Recepción de llamadas incorporada en Euskarri	En proceso	
	6.2.4	Incrementar la automatización de tareas y simplificar el uso de Euskarri aprovechando al máximo las posibilidades y funciones de los dispositivos de movilidad (GPS, transcripción de voz a texto, cámara,) para que agentes y otros efectivos sobre el terreno, así como agentes del CMC empleen su tiempo en tareas de alto valor.	- Nº y relación de funciones implementadas en dispositivos móviles	3	
	6.2.5	Integración de Policías Locales como agencia de emergencias y agencia policial.	- Nº de PPPL integradas como agencia de emergencias y agencia policial	1	
	6.2.6	Integración con sistemas de seguridad y videovigilancia externos tanto públicos y como privados, especialmente aeropuertos, puertos, ferrocarriles, túneles, carreteras e industrias SEVESO	- Nº de convenios firmados y operativos para el acceso desde Euskarri a imágenes de sistemas externos de seguridad y videovigilancia	En proceso	
6.3	6.3.1	Potenciar las acciones que garanticen la política de seguridad de la información	Monitorización y análisis continuo de los sistemas para garantizar la seguridad de la información e implementar la Política de Seguridad de la Información del Departamento de Seguridad.	- Sistemas de monitorización y análisis operativos.	En proceso
6.3.4		Colaboración con el BCSC.	- Nº de acciones definidas y desplegadas en colaboración con el BCSC.	19	
6.4	6.4.1	Potenciar los sistemas tecnológicos para la monitorización de las vías de comunicación para la gestión del tráfico y de la seguridad vial, así como para usos policiales y de emergencias	Instalar una red de OCR (Reconocimiento óptico de caracteres) en las principales vías de comunicación que permita garantizar una mayor seguridad de la circulación viaria y seguimiento de los flujos de bandas delictivas organizadas.	- Sistema OCR implantado y operativo.	Sí

	6.4.2	Acceso a sistemas de almacenamiento de todos los datos de matrícula de vehículos recogidos desde los sistemas de gestión del tráfico (cámaras, peajes, etc...) así como de sistemas de Ayuntamientos y empresas privadas (principalmente parkings) para uso tanto simultaneo cotejando con otras bases de datos como SIS RECAST (Sistema de Información Schengen).	- Nº de convenios firmados y operativos para el acceso a sistemas de almacenamiento de datos de matrícula.	2	
	6.4.3	Habilitar nuevos sistemas integrados de información para la recogida y explotación de datos en las vías principales y carreteras secundarias sobre tráfico y seguridad vial.	- Nº y relación de nuevos sistemas habilitados.	1	
6.5	Diseñar e implantar un modelo de gestión de la Innovación y la mejora de la Seguridad	6.5.3	Constituir un equipo base e implantar el modelo de gestión de la innovación y la mejora.	- Nº de proyectos de innovación y mejora liderados o coordinados por el equipo.	25

L 7. ADECUAR EL ACTUAL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN A LAS NUEVAS REALIDADES DELICTIVAS, PARA LOGRAR UNA ACTUACIÓN LO MÁS INMEDIATA Y LO MENOS GRAVOSA POSIBLE PARA LAS VÍCTIMAS

7.1	Avanzar en la implantación del Nuevo Modelo de Investigación apoyado por inteligencia y orientado a mejorar el nivel de servicio y la eficiencia	7.1.2	Constituir y/o reforzar unidades especializadas en modalidades delictivas (informáticos, económicos, medioambientales, ...) que requieran un alto nivel de especialización y conocimiento acorde a los requerimientos del nuevo modelo de investigación.	- Nº y relación de unidades especializadas constituidas y reforzadas.	2
				- Nº de agentes incorporados/as a unidades especializadas total y por unidad.	
7.2	Disponer de acceso a conocimiento especializado para dar respuesta a modalidades delictivas nuevas o de gran complejidad	7.2.1	Establecer grupos de especialistas para dar una respuesta más adecuada a las nuevas modalidades delictivas y nuevos procesos de investigación, mediante la adecuación de la forma de acceso y la formación en la Academia Vasca de Policía y Emergencias.	- Nº y relación de grupos especialistas establecidos.	11
				- Nº de agentes incorporados/as a grupos especialistas y formados/as para ello en la AVPE.	
7.3	Aprobar planes específicos para la investigación de cada una de las nuevas figuras delictivas, así como para aquellas con mayor incidencia	7.3.1	Ciberdelitos (fraudes, estafas, ...).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	Sí
		7.3.2	Robos en domicilios (Bandas delictivas organizadas).	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	Sí
		7.3.3	Producción y tráfico de drogas.	- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	3.456
				- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	26.475
				- Plan específico formulado, aprobado y operativo.	Sí
				- Nº de delitos investigados y resueltos en el marco del Plan.	560

L 8. DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD GUIADO POR LA INTELIGENCIA

8.3 INTELIGENCIA OPERACIONAL. Evolución 8.3.1 funcional y tecnológica de BAIETZ para incluir capacidades de inteligencia operacional e inteligencia predictiva	Integración de BAIETZ con Euskarri / Oficina móvil para disponer de información en tiempo real que facilitan las y los agentes sobre el terreno sobre la base de herramientas actuales de "data quality"	- Implementadas y operativas integraciones BAIETZ-Euskarri / Oficina móvil.	En proceso
8.3.2	Habilitar una función de consulta única en movilidad que aporte inteligencia operacional a las y los agentes sobre el terreno facilitando de manera fácil e intuitiva información interpretada y pertinente sobre la situación independientemente de la fuente: SIP, productos de inteligencia (Baietz), DGT, catastro, armas, ...	- Función de consulta única habilitada.	Sí
8.3.3	Habilitar funciones analíticas que permitan procesar en tiempo real toda la información que se vaya generando por agentes sobre el terreno de manera que se pueda generar inteligencia consumible a la mayor brevedad	- Nº y relación de funciones analíticas habilitadas.	1
8.3.4	Incorporar nuevos tipos de datos y fuentes de información internas y externas (productos de inteligencia estratégica y táctica, investigaciones, cámaras, internet/redes sociales, sensores/IoT, ...) que explotada de manera integrada con técnicas de analítica avanzada (data mining, big data, inteligencia artificial) permita implementar una inteligencia predictiva.	- Nº y relación de fuentes de información incorporadas.	1

8.4 Ganar eficiencia en la gestión e 8.4.1
información de tráfico en las carreteras
vascas a través del uso de metadatos /
datos masivos

Potenciar el uso de nuevas herramientas y - Nº y relación de fuentes de información
funciones analíticas para una explotación incorporadas para una explotación integrada
integrada de información proveniente de
múltiples fuentes que permita un mayor
conocimiento sobre la situación del
tráfico para así reducir los tiempos de
respuesta ante incidencias y ofrecer una
información más precisa y contextualizada a la
ciudadanía.

3

8.4.2 Redefinir las funciones del personal de sala - Nº de acciones formativas llevadas a cabo.
del Centro de Gestión e Información de
Tráfico de Euskadi y adaptar sus
competencias y capacidades en materia de - Nº de personas formadas.
explotación y análisis de la información
integrada.

14

7

RETO III. EXPECTATIVAS Y EXIGENCIA CRECIENTE DE LA CIUDADANÍA

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 9. ARTICULAR UNA DINÁMICA SISTEMÁTICA Y ESTRUCTURADA DE RELACIÓN Y ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA Y LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			
9.1 Articular una dinámica sistemática y estructurada de relación y encuentro con la ciudadanía y la sociedad civil	<p>9.1.1 Profundizar en la creación de una red de relaciones con la sociedad civil, asociaciones ciudadanas y colectivos, para establecer canales de comunicación estables, desde los cuales se reciban las demandas ciudadanas.</p> <p>9.1.2 Fijar un sistema estable de encuentro con la sociedad, para conocer sus preocupaciones en el ámbito de seguridad y atender a sus demandas.</p> <p>9.1.3 Poner en valor y socializar la importancia de los servicios asistenciales prestados por la Ertzaintza, las PPPL, los Servicios de Emergencia, Tráfico...</p> <p>9.1.4 Potenciar la Oficina de Iniciativas Ciudadanas para la Mejora del Sistema de Seguridad Pública – Ekinbide.</p> <p>9.1.5 Formar a profesionales de la seguridad en relaciones con la ciudadanía para mejorar la atención, gestionar los conflictos, promover la mediación y hacer frente a situaciones como las acaecidas durante la pandemia de Covid-19.</p>	<p>- Nº de reuniones mantenidas.</p> <p>- Nº de propuestas de la ciudadanía recibidas.</p> <p>- Nº ó % de servicios asistenciales publicados en medios de comunicación y redes sociales</p> <p>- Nº de expedientes tramitados</p> <p>- Nº de acciones formativas llevadas a cabo.</p> <p>- Nº de personas formadas</p>	<p>2.419</p> <p>733</p> <p>123</p> <p>537</p> <p>225</p> <p>160</p>
9.2 Establecer mecanismos de control y comunicación que permitan garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía	9.2.1 Implementar un mecanismo de información y rendición de cuentas a través del cual se harán públicos los datos relacionados con la evolución de la seguridad, y puntualmente se dará explicaciones de las actuaciones que puedan ser de interés general.	- Nº de informes publicados total y por áreas.	239

L10. ESTABLECER MECANISMOS Y CANALES QUE PERMITAN UNA COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL DIRECTA Y EFICIENTE CON LA CIUDADANÍA

Articular una dinámica sistemática y estructurada de comunicación bidireccional directa con la ciudadanía	10.1.2 Establecer canales “antibulos y anti-fakenews”, tanto en redes sociales como con medios de comunicación, que permitan trasladar información contrastada sobre el ámbito de la seguridad, eliminando de esta manera bulos y noticias que puedan afectar a la percepción de seguridad.	- Nº y relación de canales utilizados (RSS, mensajería, App, ...) - Nº de publicaciones anti-fakenews por canal.	5 2.342
	10.1.3 Potenciar los mecanismos para informar a la ciudadanía de una forma directa, instantánea y resolutiva sobre el tráfico y la seguridad vial de la red viaria vasca.	- Nº accesos a la información sobre tráfico que comunica la Dirección de Tráfico desde sus canales (web, App, RR.SS...) - Nº de consultas atendidas en el 011.	8 63.912
	10.1.5 Potenciar el uso de medios digitales (redes sociales, aplicaciones de mensajería, aplicaciones propias) para interactuar con la ciudadanía con objeto de recabar y trasladar información sobre incidencias de seguridad actuales o potenciales.	- Nº y relación de canales utilizados (RSS, mensajería, App, ...) - Nº de asuntos tratados desde Portal Twiter Udaltzaingoak - Nº de asuntos tratados desde la App de la Ertzaintza	17 920 8.622
	10.1.6 Implantar el procedimiento de avisos basado en el 112 inverso (112 reverse), que posibilite alertar de forma directa a la ciudadanía y a la ciudadanía que sea vea amenazada por un riesgo concreto.	- Nº de personas suscritas a 112 inverso. - Nº de avisos remitidos a través de 112 inverso.	87.326 18
	10.1.7 Potenciar el uso de redes sociales para comunicar a la ciudadanía alertas y consejos sobre emergencias.	- Nº de personas seguidoras - Nº de publicaciones por canal	201.195 6.763
Agilizar trámites, simplificar procedimientos y facilitar el acceso a los mismos sin necesidad de traslado a dependencias policiales y administrativas	10.2.1 Agilizar todos los trámites necesarios ante la comisión de un hecho delictivo, evitando, en la medida de lo posible, la necesidad de traslado a dependencias.	- Nº de tramitaciones iniciadas fuera de las dependencias policiales.	1.673
	10.2.2 Simplificar y digitalizar todos los procedimientos administrativos para posibilitar una tramitación electrónica completa desde la sede electrónica.	- Nº de procedimientos simplificados y/o digitalizados.	3.937

RETO IV. EQUIPO PROFESIONAL SUFICIENTE, ESTABLE Y SATISFECHO

INICIATIVAS	ACCIONES	INDICADORES	DATO
L 11. CONTAR CON PERSONAS COMPROMETIDAS, CON SENTIDO DE PERTENENCIA Y SATISFECHAS			
11.1 Apostar por un Modelo de Liderazgo con enfoque Participativo	11.1.1 Fortalecer el Modelo de Liderazgo en la Ertzaintza y en las Policías Locales. 11.1.3 Implantar fórmulas organizativas orientadas a la participación y el trabajo en equipo.	- % de mandos que participan en actividades formativas y de evaluación relacionadas con el modelo de liderazgo. - Nº de personas implicadas en grupos de trabajo. - Número de equipos de carácter funcional operativos	30% 130 16
11.2 Asegurar los niveles de cualificación que requiere la organización	11.2.1 Formación en materia de Emergencias y Meteorología para la ciudadanía y para los servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias. 11.2.2 Elaborar programas de Formación interna y externa en el área de Juego y Espectáculos. 11.2.3 Elaborar programas de formación que impulsen la cultura de colaboración y corresponsabilidad con todas las instituciones y organismos que intervienen en el sistema de seguridad pública. 11.2.4 Incorporar las nuevas tecnologías al ámbito de la docencia, tanto en los formatos para su impartición como en los contenidos.	- Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a la ciudadanía. - Nº de ciudadanos y ciudadanas asistentes a esta formación. - Nº de acciones formativas impartidas dirigidas a los Servicios del Sistema Vasco de Atención de Emergencias. - Nº de personas asistentes a esta formación. - Nº de acciones formativas impartidas. - Nº de acciones formativas impartidas. - Nº de asistentes. - Nº de acciones formativas impartidas en relación a las nuevas tecnologías. - Nº de acciones formativas en formato no presencial.	15 272 34 1.069 No aplica 24 50 1 44

11.2.6	Definir y diseñar nuevos perfiles y competencias profesionales acordes a las nuevas exigencias y realidades. Innovar el sistema de selección y formación adecuándolo a las nuevas necesidades y tecnologías; y alineararlo con el modelo y la política de seguridad pública.	- Nº de perfiles profesionales nuevos diseñados y/o actualizados. - Nº de acciones formativas en materia de seguridad (policía, bomberos...), desarrolladas en coordinación con instituciones del sistema educativo (jornadas, cursos, ...)	En proceso
11.2.7	Impulsar el reconocimiento de la formación reglada en materia de seguridad en el Sistema Educativo de la Formación Profesional y Universitaria, promoviendo espacios de colaboración y gestión del conocimiento en materia de Seguridad entre la AVPE y el Sistema Educativo la Universidad, Poder Judicial y otras instituciones, centros o establecimientos que específicamente interesen a los fines docentes.	4	
11.2.8	Reforzar las necesidades de cualificación recurriendo a recursos externos que puedan apoyar, asesorar, complementar el conocimiento interno existente en la organización.	- Nº de personas participantes en acciones formativas - Nº de equipos de carácter funcional operativos - Nº de entidades con las que se ha colaborado en materia de formación, consultoría, ingeniería - Nº de entidades formadoras con las que se ha colaborado	15 76 20 7
11.2.9	Impulsar la formación en otros idiomas, especialmente inglés y francés.	- Nº de personas formadas.	307
11.3 Sistematizar la gestión del conocimiento	11.3.1 Diseñar la sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar...	- Existencia de una sistemática para la Gestión del Conocimiento: identificar, recoger, ordenar, difundir, actualizar, ...	Sí

		11.3.2	Hacer un abordaje específico para la gestión del conocimiento que tenga en cuenta el Relevamiento Generacional: Programas de Mentoring.	- Nº de personas en programas de Mentoring.		
11.4	Trabajar la comunicación interna	11.4.1	Diseñar la Política de Comunicación Interna, el Plan de Comunicación Interna y su sistématica de gestión.	- Nº de direcciones con una Política de Comunicación Interna definida y existencia de Plan de Comunicación Interna.	2	No aplica
11.5	Sistematizar el reconocimiento	11.5.1	Revisar el sistema de reconocimiento a la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el reconocimiento de la especialización, escala policial y funciones en la Ertzaintza.	1	
11.6	Avanzar en la gestión de la salud y protección de los y las profesionales	11.6.1	Diseñar e implantar fórmulas de reconocimiento a las personas.	- Nº de reconocimientos formales a componentes Ertzaintza.	144	
11.7	Implantar Planes de promoción y de presencia de mujeres en los servicios policiales	11.7.1	Desarrollo de la Ley 7/2019, de 27 de junio, de quinta modificación de la Ley de Policía del País Vasco en materia de Salud Laboral: Servicio activo modulado por edad, segunda actividad por insuficiencia psicofísica, Prevención de riesgos laborales...	- Disposiciones normativas y desarrollo dictadas en materia de Salud laboral: Servicio activo modulado por edad, segunda actividad por insuficiencia psicofísica, prevención de riesgos...	17	
			Fomentar los planes municipales de promoción de la presencia de mujeres en las Policías Locales, previstos en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales, y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización.	- Nº de mujeres seleccionadas para las Policías Locales	31	

	11.7.2	Fomentar los planes de promoción de la presencia de mujeres en la Ertzaintza, previsto en la Ley de Policía del País Vasco, con el fin de corregir su infra-representación en las plantillas policiales y poder atender adecuadamente a las víctimas y evitar, en su caso, modos de revictimización.	- Nº de mujeres seleccionadas para la Ertzaintza.	128	
11.8	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Policía del País Vasco	11.8.1	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en la Ertzaintza.	- % de ertzainas que tienen acreditado el perfil lingüístico	64,35
		11.8.2	Implementar el Plan de Normalización del Uso del euskera en las Udaltzaingoak.	- Nº de Cuerpos y Servicios de Policía Local con Plan de Normalización del Uso del euskera	96

L12. ASEGURAR LA DOTACIÓN DE PLANTILLA NECESARIA Y ESTABLE

12.1	Mejorar el Sistema de Acceso y Promoción Interna	12.1.1	Revisar los procesos de ascenso en las escalas y categorías policiales (Básica, Inspección, Ejecutiva, Superior): requerimientos de acceso, antigüedad, cualificación, méritos, y avanzar en criterios, requerimientos y diseños análogos para la Policía del País Vasco.	- Nº de Procesos de ascenso revisados por escala y/o categoría., diferenciando para la Ertzaintza y para las PPLL.	0
		12.1.3	Implantar la Escala Facultativa: perfiles profesionales (especialistas: genética forense, química, delitos económicos, ciberdelitos...), requisitos, sistemas de acceso y desarrollo profesional, Nº de plazas...	- Nº de nuevos perfiles profesionales en la Escala de Facultativo y Técnicos.	0
12.2	Garantizar las dotaciones de profesionales	12.2.1	Lanzar nuevas convocatorias conjuntas de acceso a la Ertzaintza y a las PPLL.	- Nº de plazas convocadas.	203
		12.2.2	Continuar optimizando procesos de acceso conjuntos a los servicios públicos de seguridad.	- Nº de plazas ofertadas en convocatorias- procesos conjuntos	272
		12.2.3	Lanzar nuevas convocatorias de ascenso en las diferentes escalas y categorías policiales.	- Nº de convocatorias de ascenso lanzadas.	0

12.3	Movilidad entre cuerpos de la Policía del País Vasco	12.3.1	Incorporar en las convocatorias que se realicen por turno libre plazas que puedan ser cubiertas por concurso-oposición entre personal funcionario de otros Cuerpos o servicios de la Policía del País Vasco en que ostenten la categoría equivalente a la plaza convocada y hayan permanecido en la misma más de cinco años efectivos, que serán de dos años para la categoría de agente de la escala básica. Las plazas no cubiertas por este turno se acumularán al turno libre cuando corresponda.	- Nº de agentes que se han movido entre cuerpos de la Policía del País Vasco.	
------	--	--------	---	---	--

40

12.4	Escalas de Atención de Emergencias	12.4.1	Dar respuesta al cumplimiento legislativo de la Escala de Atención de Emergencias (Disposición Adicional tercera del DL 1/2017).	- Disposiciones normativas dictadas relacionadas con el régimen aplicable al personal de la Escala de Atención de Emergencias.	
------	------------------------------------	--------	--	--	--

1

12.5	Gestionar la rotación e interinidad en la plantilla de personal no policial	12.5.1	Incentivar la permanencia en el puesto para garantizar la consolidación de los equipos.	- % de personal funcionario en la DAEM. - % de personal funcionario en la DT. - % de personal funcionario en la DJE.	
------	---	--------	---	--	--

9%

44%

43%